BUENOS AIRES

LA PRENSA

SUBSCRIPCION EN LA CIUDAD
POR UN MES... Diez pesos
POR TRES MESES... Veinte y cinco pesos
POR SEIS MESES... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO... Doscientos cincuenta pesos

Los avisos para el dia se reciben hasta las DOS de la tarde

Los avisos de los pobres, gratis

Administrador—EZEQUIEL CUETO

SUBCRICION EN LAS PROVINCIAS
POR MES... [illegible] pesos fuertes
POR SEIS MESES... [illegible] pesos fuertes
POR UN AÑO... Doce pesos fuertes

Los comunicados de interés público, GRATIS

Regente y Editor responsable—Isidre T. [illegible]

DIARIO POLITICO NOTICIOSO COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle Moreno 73

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ABRIL 10 DE 1871.

El desalojo de los conventillos

Viene haciendose una conviccion profunda el que la jente pobre, que vive hacinada en las casas de inquilinato, suministra al terrible flajelo que nos diezma el combustible mas favorable.

Cálculos sensatos hechos por personas que han visitado en estos dias dichos lugares, estiman en un cincuenta por ciento, por lo ménos, el número de víctimas que hace la fiebre entre esa jente.

Cuando una verdad que es un peligro público llega á ese grado de condensacion, es preciso, es indispensable remover el mal existente, consultando siempre la equidad, pase de toda medida que tiende á herir derechos anteriores no reglamentados por la ley.

Si los conventillos son una amenaza de muerte para el resto de la poblacion; si la jente pobre que vive en ellos estimulada por una codicia criminal permanece aun desafiando los furores del flajelo; si apesar de las amplias y jenerosas ventajas que les ofrece la prevision oficial en la construccion de viviendas fuera de la ciudad no quieren aun esos inquilinos abandonar los focos terribles de infeccion, no queda mas camino que obligarles á desalojarlos, dictando al respecto una medida jeneral y terminante.

Mas, queda de pié una objecion que nos parece atendible.

Esos conventillos representan un capital para sus propietarios, esos inquilinos representan la renta del capital mismo.

¿Hay derecho para privar á sus dueños de una parte aunque sea mínima de su renta sin indemnizarla?

Constitucionalmente, no.

Toda privacion forzosa por causa de utilidad pública, como toda enajenacion de un bien particular, constituye una espropiacion, solo facultada por la ley prévia indemnizacion.

Nos colocamos en este terreno porque no somos partidarios, ni aun bajo los furores de una inmensa desgracia, de que las garantias acordadas por la ley á la vida y á la propiedad de los habitantes se conviertan en bienes ilusorios.

Esa teoría, que no pocos la profesan desgraciadamente en todo su absolutismo, nos conduciría á consecuencias tan monstruosas, que dificilmente podriamos vislumbrar su límite.

Las necesidades de la guerra como las de la salvacion de un pueblo azotado por un flajelo, autorizan medidas á veces violentas, pero siempre llevan la condicion implícita de sujetar al poder público que las dicta á la racional indemnizacion del perjuicio particular que ellas pueden irrogar.

En el caso presente, mejor seria estimar prèviamente ese perjuicio para evitar conflictos al porvenir.

De seguro la mayor parte de esas casas de inquilinato pertenecerán á estrangeros, probablemente á muchos de los que habiendo sido primero inquilino de ellas, conociendo el negocio se hicieron luego empresarios.

Siendo estrangeros, cualquier perjuicio en sus intereses podria dar lugar para en adelante á un reclamo diplomático.

Evitemos pues, en cuanto es posible estos conflictos incómodos, que hacen creer por lo ménos á los gobiernos amigos, que no hacemos prácticas las garantias que tenemos escritas para todos.

¿Qué valdrán los perjuicios que ván á recibir esos propietarios de conventillos no desalojados?

Muy poca cosa: —el importe de la renta que van á perder en un par de meses.

Y decimos la renta, porque entendemos que el desalojo de esas casas por razon de hijiene no puede durar mas tiempo del que las presentes circunstancias durasen.

Una vez concluida la epidemia, los conventillos volverán á ser igualmente ocupados, miéntras una ley no prohiba al porvenir su construccion en la forma que hoy se hace, ó la Municipalidad no reglamente el alojamiento de dichas casas.

Pero en el estado actual, la indemnizacion previa ó posterior—con tal que se fije de antemano—es una necesidad que consulta la justicia tomada en cuenta por la ley.

¿Qué disposicion prohibia hasta hoy la construccion de esas malísimas viviendas?

Desgraciadamente ninguna, y por consiguiente sus propietarios han podido lejítimamente hacerlas, porque puede hacerse todo cuanto la ley no prohibe.

La indemnizacion, por otra parte, no costará gran cosa.

En un par de dias una comision de hombres conocedores del negocio, recorren toda la ciudad, en el número actual de inquilinos que ocupan dichas casas, valorau el alquiler que estos pagan al propietario y sobre esa base se decreta el desalojo inmediato de todos los que las ocupan, poniendo á su disposicion el tren para ser trasladados y las habitaciones donde pueden ir á vivir, sinó prefiriesen ir á otra parte.

Hé aquí para nosotros á lo que se reduse la cuestion en su doble faz-hijiénica y legal.

Respecto del desalojo de los saladeros hemos emitido idénticas ideas.

La medida puede y debe tomarse, pero indemnizando préviamente, ó por lo ménos fijando de ante mano la indemnizacion para hacerla efectiva mas tarde.

Respecto del desalojo de los conventillos es urjente, hijiénicamente que se decrete.

¿A quién corresponde hacerlo?

Creemos que al Gobierno, única autoridad regular en estos momentos.

La Municipalidad no estando constituida de una manera constitucional, se creeria tal vez salir de su esfera tomando una medida de este género.

En cuanto á la Legislatura es inútil pedirle su concurso en estos momentos.

Es ocasion entónces de que el Ejecutivo asuma todo el peso de las necesidades que se identifican con la salvacion pública y proceda recta pero enérgicamente.

Así lo creemos, así lo deseamos, y así lo esperamos ver realizado.

Una ojeada sobre la miseria.

No vamos á escribir un artículo literario; es un asunto de actualidad.

El flajelo hace por un lado un sinnúmero de víctimas, pero al lado de cada una de ellas no quedan solo corazones deshechos ni seres que visten de luto, quedan tambien criaturas que mueren de hambre.

Hijos á quienes les falta su padre, niñas pobres á quienes les falta trabajo, esposas indijentes que han perdido sus esposos y con ellos el pan del obrero.

Hé aquí el fondo lastimoso del cuadro que diseña con mano invisible la implacable muerte.

Llevemos entónces nuestra mirada á allí—No nos contentemos con asistir enfermos y sepultar cadáveres, es preciso proporcionar pan y trabajo (si es posible) á esos desgraciados que la muerte ha dejado en la miseria.

La *Comision Popular* previsora en su accion general hace distribuir dinero por parroquias.

Ya es mucho, pero dudamos que sea cuanto es necesario para curar la honda llaga de la miseria que lleva por cortejo el flajelo.

Seria mejor en nuestro modo de ver, organizar comisiones de vecinos por parroquias ó secciones pequeñas para que solo se ocupasen en visitar á los indijentes, tomar nota de su estado y necesidades y procurar remediarlas de una manera permanente.

Convendria que estas comisiones fuesen formadas de la manera mas imparcial posible, por ejemplo con vecinos de diferentes nacionalidades, para que se viese en su accion la mano de la humanidad descarnada haciendo el bien á sus semejantes.

Esto por lo que se refiere esclusivamente á la necesidad de proporcionar alimentos á los desgraciados en la miseria.

Pero hay otra proteccion y otro socorro mas útil y moralizador; ese es el de proporcionar trabajo á las pobres esposas é hijas que han perdido sus maridos ó sus padres.

¿Cómo hacerlo en estos momentos, se nos dirá?

Creemos que es fácil, y que podria emplearse en la ocupacion que vamos á indicar gran número de esas personas desgraciadas.

Es casi jeneral que las personas que han perdido miembros útiles de sus familias, ellas mismas han salvado del flajelo habiéndolo sufrido ya.

Como el mal no repite, sino por rara escepcion y nunca durante la misma epidemia, esas personas que ya lo han pasado y que han quedado privadas de apoyo y trabajo podrian ser empleadas de preferencia en la asistencia de los enfermos actuales, recibiendo por ese trabajo la compensacion que se paga á jente sana, y que no ha sufrido la enfermedad, espuesta por consiguiente á ofrecer á ella un nuevo y lamentable combustible.

De esta manera las viudas indijentes y las mismas hijas de familia que han perdido todo su apoyo vendrian á estar temporalmente empleadas en una ocupacion que no tiene para ellas ningun peligro.

Las personas enteramente pobres y desvalidas por males físicos, vejez etc., deben ser conducidas á los hospitales segun su sexo.

Para todo esto que es una necesidad premiosísima, se necesita organizar comisiones especiales.

No basta que un miembro de la *Comision Popular* distribuya dinero en las parroquias.

¿Cuántos no irán á pedirlo por ignorarlo?

¿Cuántos otros por un sentimiento de delicadeza?

¿Cuántos, enfin, abusarán de ese socorro de la caridad para fomentar el vicio ó la holgazanería?

No basta el medio puesto en práctica, aunque sumamente laudable.

La comision parroquial de la Catedral al Sud propuso hace dias pasados á la *Comision Popular* el medio de distribuir á domicilio *raciones de pan y carne.*

Esta indicacion por lo que toca á la parte alimenticia habria sido escelente.

El pan y carne reasumen las verdaderas necesidades de la subsistencia.

Esos artículos de consumo pueden solicitarse sin desdoro, porque ni con dinero pueden obtenerse por falta de servicio ó de proveedores particulares.

Del pan y carne no hay por otra parte objeto en abusar, y lo pedirá solo el necesitado.

Esta indicacion, que creemos fué desatendida injustamente, habria llenado prácticamente una necesidad verdadera en cuanto á remediar la miseria y el hambre.

Pero queda la falta de trabajo y otras necesidades, no solo de familias obreras sino de familias decentes y pobres, á quienes es preciso visitar porque de lo contrario no solicitarán por delicadeza un auxilio que indudablemente necesitan.

Para llenar cumplidamente esta mision de humanidad, creemos indispensable el nombramiento de comisiones nombradas por el Gobierno, compuestas de vecinos de diferente nacionalidad.

Así se alejará el temor de miras políticas envueltas en el manto de la beneficencia y se dará una participacion honrosa á los mismos estranjeros entre cuyos compatriotas hay talvez tanto caida los que prodigar.

Nuestros hermanos de Montevideo.

No podia esperarse ménos.

La poblacion de aquella ciudad contestando á la jenerosa iniciativa de la prensa se ha puesto de pié para proporcionar fondos con el objeto de atender á las necesidades creadas aquí por el flajelo.

Se han organizado con tal objeto conciertos y se han levantado suscriciones particulares.

Bien, anticipadamente se lo agradecemos á nuestros hermanos de la vecina orilla.

Corre por las venas de uno y otro pueblo la sangre jenerosa de los hombres de la gran lucha revolucionaria.

Comunes en orijen, en tradiciones, en glorias, en historia, no nos separa ante los grandes infortunios de la humanidad sino una aberracion que se llama límite nacional y una línea física que es un hilo de agua.

Gracias hermanos de la orilla vecina.

Que vuestro concurso humanitario se convierta en rocío de consuelos para nosotros.

El Ministro español en la Republica Oriental.

Es muy loable la conducta de este distinguido ministro en estos momentos.

Justamente condolido por los males que hace el flajelo entre nosotros se ha dirijido á sus compatriotas de Montevideo pidiéndoles en alivio de los españoles que perecen aquí, el concurso de su óbolo para aliviar los dolores de estos últimos.

Conducta tan espontánea como jenerosa recomienda altamente al referido ministro.

El gobernador dando el ejemplo

Sabemos de una manera positiva que el Sr. Gobernador Castro visitó personalmente hace tres dias algunos conventillos de la ciudad y lugares donde hay atacados de la fiebre.

Ese proceder honra al gobernante, y esperamos verlo segundado por los demas miembros del Gobierno Nacional y de los demas poderes públicos provinciales.

Mucho debe consolar á los desgraciados que sufren en el lecho del dolor ver al lado de ellos á su gobernador, ministros, jueces, diputados y tantos otros seres, de ordinario muy felices y acomodados en su vida.

El gobernante que dá este ejemplo de despreocupacion y caridad llena una mision de incalculable consuelo.

Aplaudimos el proceder mencionado y esperamos verlo imitado por otros.

TRASCRIPCIONES Y TRADUCCIONES DE DIARIOS EUROPEOS PARA «LA PRENSA»

Correspondencia de Paris.

El corresponsal del *Times* escribe de Paris con fecha 26 de febrero, lo siguiente:

«Es indescriptible la agitacion que reina en esta ciudad.

Las calles se hallan invadidas por la soldadezca, numerosos grupos de ciudadanos se agrupan en los paseos públicos y calzadas; durante la noche pasada y aun hoy de mañana he visto marchar equipados los guardias nacionales.

Han sido lanzados gritos de ódio y de venganza contra los emperadores, los prusianos y los traidores.

Antes que esta llegue á vuestras manos ya os serán conocidas las condiciones de paz; estas han caido sobre esta poblacion como un golpe de muerte; la ciudad se halla estremadamente agitada y hasta las mas moderados entre las clases sensatas de la poblacion, parecen heridos hoy que se enteran con la verdadera realidad.

Con este motivo el *Journal des Debats,* se espresa en los siguientes términos:

«Los conquistadores han abusado cruelmente de su victoria, las exigencias que han presentado tanto financieras como territoriales fueron de tal órden que en las conferencias habidas entre los Sres. Thiers y Julio Favre con el Sr. de Bismarck estuvieron por varias veces á punto de no tener otro remedio así el riesgo de ver renovarse las hostilidades.

«La mision de la Asamblea Nacional participo á su vez de la emocion de los negociadores cuando les fueron comunicadas las condiciones para la paz.

«Es pues con la muerte en el corazon, pues nada tenemos que esperar sino de la justicia de Dios, [illegible] por hoy obligados á someternos al terrible yugo de la necesidad.

El cuartel general del ejército prusiano se fijará en los Campos Eliseos, y consta que allí se prepara un almuerzo para el emperador de Alemania, agregando que si este lo aceptase iria en la misma noche para Versalles.

El armisticio terminara con la ratificacion del tratado de paz por la Asamblea y los prusianos permanecerán en Paris mientras este dure.

El Sr. Thiers sale esta tarde para Burdeos y se espera que la ratificacion del tratado terminará el viernes próximo cuando mas.

El general Aurelles de Paladines fué nombrado comandante de la guardia nacional del Sena. Esta tarde ha circulado la noticia de que los prusianos deben entrar á pié mañana.

A eso de las 10, los boulevards se hallaban llenos de gente, las calles estaban á su vez invadidas por la poblacion irritada con ese motivo. Durante la [illegible] muchos miles de guardias nacionales se [illegible] hácia el arco de triunfo. El general Vinoy no ha tomado medida ninguna para impedir [illegible] [illegible] de saber que no vendrian [illegible] los prusianos, pero hoy á las 9 de la mañana diversos cuerpos de tropas regulares marcharon por los boulevards en direccion á los Campos [illegible]. La guardia nacional se habia retirado [illegible] puente.

Acabo de oir decir que hay gran cantidad de gente armada en Vilette, entre tanto la ciudad está tranquila, limitándose la guardia nacional á simples demostraciones.

El *Journal Officiel* de hoy publica el siguiente documento:

«Los firmantes los preliminares de paz van á ser sometidos á la aprobacion de la Asamblea Constituyente.»

«El ministerio de [illegible] [illegible] a los [illegible] que [illegible] los [illegible] empleados [illegible] impedir la [illegible] ejército alemán en algunos barrios de Paris. No [illegible] el sentimiento que inspira [illegible] deseo el gobierno [illegible] salvar la ciudad de Paris. Los negociadores [illegible] propuesto renunciar a la entrada en Paris, se definitivamente se les entregaba la importante plaza de Belfort. Respondieron que [illegible] Paris en sus sufrimientos [illegible] cuerdo de que habian ocurrido ellos [illegible] de los baluartes de la Francia que tan gran [illegible] adquirieron por la resistencia de sus soldados. Apelamos al patriotismo de los parisienses á fin de que se conserven en calma, y unidos. La dignidad en el infortunio honra, y el valor de aquellos á quienes la Fortuna [illegible] debe servicios de esperanza y garantia un porvenir mas prospero.»

Ernesto Picard, Ministro del Interior.

Las tropas regulares aun se conservan en armas; ocuparon tarde la seccion ó distrito marcada á los prusianos, é impidieron que la guardia nacional se aproximase á las inmediaciones. Retiráronse tan luego como los alemanes entraron. Recélase un conflicto entre las tropas y la guardia nacional, sobre todo si aquellas hicieran fuego contra los ciudadanos.

Continúa la agitacion, si bien no se ha manifestado conflicto alguno. Las inmediaciones de la Bastilla se hallan literalmente llenas así como las calles Antoine y la de los distritos de Villette, Belleville y Montmartre.

Gran número de guardias nacionales con clarines y tambores han llevado *perpétuas* para ser colocadas en la columna de la plaza de la Bastilla.

A las cinco de la tarde de hoy, un batallon de móviles, desarmado y acompañado de gran cantidad del pueblo se dirijió al cuartel de Pepiniere a fin de soltar los marineros q' últimamente habian sido enviados allí presos. Despues de algunas tentativas sin resultado para comunicarse con ellos consiguieron al fin entrar por las ventanas del primer piso, y derribar la puerta que da entrada al patio.

No consiguieron inmediatamente los amotinadores su fin; mas por último salieron los marineros del cuartel acompañados de los moviles, y en medio de las ruidosas aclamaciones de la multitud. Uno de los marineros cayó de una ventana y quedó gravemente herido. El fin que se habian propuesto los moviles yendo á soltar a los marineros, era obtener su cooperacion para la mudanza de algunas piezas del lugar en que se hallaban. Un gran grupo de guardias moviles se dirijió tambien a la escuela militar. Ninguna tentativa hubo de parte de las autoridades para impedir los movimientos.

Los redactores de los 32 periódicos de Paris publicaron un manifiesto, en el cual pedian a los habitantes que en la cruel posicion en que se hallaban colocados, conservasen aquella calma y dignidad que las circunstancias tan imperiosamente reclamaban. Encuentro a ellos estaban resueltos a suspender la publicacion de sus respectivos periódicos miéntras durase la ocupacion prusiana.

Durante la noche pasada, y aun esta mañana, diversos batallones de la guardia nacional trepararon por las balaustradas de la plaza de Wagram, y de allí se llevaron 26 piezas, pesar de los que eran de la guardia que apénas se componia de 3 o 4 hombres. Nos consta que tambien de otros lugares fueron sacadas las otras piezas de artilleria.

Dice «La Liberté» de esta tarde que la [illegible] ma del Ministro del Interior anunciando la entrada de los prusianos, y esplicando los motivos que tuvieron los negociadores franceses para asentir a ella, produjeron grande exitacion en algunos barrios de Paris, principalmente en los de Belleville, La Chapele y Montmartre. Los barrios de Louvre y de los Eliseos fueron completamente evacuados.

La evacuacion del palacio de la Industria [illegible] terminó. Las tropas que allí se hallaban [illegible] para el otro lado del rio. La artilleria [illegible] material de guerra esta se [illegible], [illegible] el campo de Marte, donde quedará la custodia de [illegible] tropas.

Creese que 10,000 soldados alemanes ocuparán el palacio. Hablase igualmente de que la guardia nacional será trasferida para Versalles ó Paris.

Diversas compañías alemanas, [illegible] compuestas por [illegible] fueron a visitar [illegible] [illegible], los inválidos y otros [illegible] de Paris [illegible] el ejército de 30,000 [illegible] [illegible] la Cité [illegible] Saint Honoré.

Continúa no vivo [illegible] el sentimiento [illegible] [illegible] en las clases inferiores [illegible] que el cuerpo de artilleria de la guardia nacional pretende plantar las piezas por las [illegible] Eliseos, a fin de impedir la entrada de los alemanes [illegible] las autoridades [illegible] [illegible] las medidas a fin de evitar cualquier [illegible] [illegible] [illegible] de la ocupacion prusiana [illegible] de barricadas, y las autoridades [illegible] para prevenir un conflicto.

En la noche pasada un grupo [illegible] [illegible] se dirijió a la prision de Santa Pelagia y soltó a los comandantes Piazza y [illegible] allí se hallaban detenidos.

Es opinion muy comun entre los habitantes de Paris que los alemanes insistirán en entrar en la ciudad. Es de presumir que la [illegible] [illegible] de los parisienses [illegible] [illegible] esperanzas.

La comision consultiva [illegible] de los negociadores franceses parte para Burdeos [illegible] [illegible] de la Asamblea relativamente a [illegible] nares comenzarán inmediatamente.

Dice *La Patrie* que la cuestion de [illegible] los prusianos en Paris [illegible] a los negociadores en Versalles, de que las otras grandes cuestiones de territorio, de contribucion pecuniaria, y del tratado de comercio.

El primer dia obtuvo el Sr. Thiers que no fuesen los prusianos alojados en casas particulares sino en los cuarteles.

Al siguiente dia consiguió que no se alojasen en los cuarteles, sinó que simplemente desfilasen por las calles ocupadas por las tropas alemanas.

Ayer en los últimos momentos todavia obtuvo de Bismark que los prusianos se limitaran á ocupar el barrio de los Thermes, y los campos Eliseos hasta la plaza de la Concordia.

Mucha gente ha comprado provisiones para varios dias á fin de no verse obligada á salir de casa durante la permanencia del enemigo en la capital. Se hará el vacio por decirlo así en torno de los alemanes, pues apénas verán los arboles y las casas. Del «Times»

Cuba

PRISION Y LIBERTAD DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE CÉSPEDES

SITUACION DE LOS PATRIOTAS

De un periódico de Nueva York, traducimos la siguiente correspondencia.

Habana, Enero 12 de 1871.

El acontecimiento mas notable de la semana ha sido la captura de la señora Anita de Céspedes, esposa del presidente de Cuba, y del caballero que la servia de escolta el señor Juan Clemente Zenea, quien trataba de regresar a los Estados-Unidos con ella, burlando el bloqueo de la isla, por uno de los cayos cercanos de Guanaja. Para daros una relacion completa del suceso, no creo poder hacer nada mejor que referiros el resultado de una entrevista que tuve con la señora de Céspedes un amigo de vuestro corresponsal, única persona que ademas de algunos miembros de la familia, consiguió permiso para verla.

La señora de Cespedes llegó aquí en la noche del 8 en el vapor de guerra español *Churruca*, y el 9 mi amigo fué a visitarla, en el asilo de Beneficencia, a donde habia sido conducida por orden especial de Balmaseda, en lugar de la prision de Paula. Despues de manifestarle que el deseaba obtener informes para hacerlos publicar en Nueva York, la ilustre cautiva le dió la siguiente relacion de su partida del campamento patriota y de su captura.

«Dejamos el interior,» dijo ella, «varios dias antes de nuestra captura, y nos hallabamos acompañados por dos marineros que habian venido con el señor Zenea, esperando una goleta que debia conducirnos a los Estados Unidos. La calma que á la sazon reinaba, impidió a la goleta llegar en la época fijada, y fuimos descubiertos y capturados por una partida de tropas españolas. A mí no solo se me trató bien, sino que se me cuidó con la mayor bondad por los oficiales. Poco importa cuales sean mis opiniones políticas, pero, en honor a la verdad siempre estaré agradecida y alabaré a los soldados españoles, por su conducta generosa y su caballerosidad para conmigo.

«Hacia no tenia nada en [illegible] campaña que la [illegible]. Y sin embargo, ha [illegible] una fuerte lluvia, acompañada de tempestad, el general se puso a pasearse por delante de la tienda, dejándome a mí en ella sola. Me faltaban de las mujeres provisiones que tenian y [illegible] que me alojaron bastante [illegible] su campamento, cuando fueron a buscar a al [illegible] el coronel Baeza a [illegible] que [illegible] me aprecia se de este incidente.

«Al venir hácia la Habana, se me condujo a la casa de una familia [illegible], donde se me trató con muy bien y se me dieron algunos vestidos de los cuales tenia gran necesidad, pues todos los mios se perdieron cuando fui capturada. Mi marido, hace 2 ó 3 meses. Los oficiales españoles me preguntaron si mi intencion no habia sido rendirme, a fin de [illegible] estas circunstancias [illegible]. Yo les contesté que no [illegible] [illegible] hasta que se cumpliera [illegible] [illegible] comenzado a sufrir desde que me vi obligada a [illegible]. Me han [illegible] y desde entónces no me he vuelto a ver.

«Cuando me preguntaron los oficiales si me [illegible] cuando se me capturó, Yo [illegible] [illegible] que me preguntaron, por [illegible] y es la verdad, les [illegible] [illegible] varios dias que yo me habia separado de él.»

Entre otras cosas [illegible] de preguntas [illegible] a mi amigo y la señora de Cespedes. Aquí [illegible] la siguiente:

Mi amigo—¿Es cierto que hay marcada [illegible] entre los cubanos y que estos sufren terriblemente?

La señora—Sí y no. Sufren, por supuesto, y ocurren algunas disensiones entre los oficiales; pero las cosas generalmente marchan bien. En Camagüey hay carne suficiente para alimentar, durante varios años, á españoles y cubanos, y estos han sembrado camotes y plátanos por todas partes en las montañas. La sal es abundante y á todo el mundo se le provee de ella; los españoles destruyen de vez en cuando los trabajos de las salinas, pero estos son restablecidos, apénas se marchan aquellos.

Mi amigo—¿Es cierto que los cubanos cometen con los prisioneros españoles las barbaridades de que los acusan los españoles?

La señora—No, señor: al contrario los prisioneros son jeneralmente bien tratados, y no se les trata mal por via de represalia. El hijo de mi esposo, jóven de 22 años solo fué matado porque era hijo de Céspedes. El jóven Oscar no tenia ningun grado en el ejército; era un simple soldado.

Mi amigo—¿Se conservan los cubanos tan decididos como ántes?

La señora—Sí señor, se conservan. Algunos de ellos no cederán bajo ningun concepto. Al despedirme de mi esposo, éste me dijo: «Si triunfamos, nos volveremos á ver en la tierra, si somos vencidos, nos volveremos a ver en el cielo.»

Mi amigo—¿Quiénes son en la actualidad los gefes militares mas prominentes en Camagüey?

La señora—Manuel Boza es comandante en jefe, Ignacio Agramonte dirije varias guerrillas y Bembeta manda algunas tropas muy buenas.

Mi amigo—¿Circula ahora libremente el papel moneda de la República?

La señora—No, señor; ahora nó. El oro sí, y una persona que lo tenga en abundancia, puede conseguir casi todo lo que quiere; pero los precios son fabulosos. Un vestido comun que costaba antes cinco pesos vale ahora diez y siete; y así proporcionalmente todo.

Mi amigo, viendo que la señora de Céspedes estaba fatigada, se abstuvo de seguir haciéndole preguntas, dejando esa tarea para los *repaters* de los periódicos de Nueva York, que podrán hablar con ella descansadamente. El capitan jeneral le ha dado permiso para seguir a unirse con su familia en los Estados Unidos, y saldrá para Nueva York esta tarde en el vapor «City of Merida».

Austria

EL GOBIERNO Y LOS PARTIDOS

El Conde de Hohenwart, presidente del consejo, se presentó en el reichsrath con sus cólegas; dijo que el gobierno se proponia no apartarse de la senda de la Constitucion, y que para realizar las reformas proyectadas no apelaria sinó á los medios compatibles con el respeto debido al código fundamental de la Nacion.

La profesion de fé del gefe del gabinete, parece escluir formalmente las tendencias reaccionarias, que en ocasion de la reorganizacion fueron indicadas por los diarios alemanes y húngaros.

Luego que el conde de Hohenwart tomó posesion de la presidencia del gobierno, esos órganos no encontrando ningun tema para censurar los actos de los ministros que se reducen casi esclusivamente hasta ahora en el decreto de amnistía, o en las circulares espedidas por las distintas reparticiones, ni dejos de liberalismo y de prudencia, se ocuparon en atribuirles siniestras intenciones en relacion a la Constitucion del Estado.

Los administraciones anteriores habian sido protestos en protestos y programas de todas clases, y el público se hallaba en fatiga de esa exhibicion de principios; pero las palabras proferidas por el gefe de la administracion el 7 de Febrero acaban de hacer perder el último pretesto a los argumentos de inconstitucionalismo.

Conviene, por otro lado, constatar que antes del discurso de apertura del Reichsrath, se manifestaba ya en Pesth, cierta reaccion a favor del gabinete Hohenwarth. Hace cinco algunos de los diarios mas importantes de Hungría, despues de haber [illegible] los órganos liberales alemanes de Viena entraron en apreciaciones mas moderadas, declarando que seria pueril el [illegible] al gobierno. [illegible] por el único motivo [illegible] de sus miembros nombres [illegible] y declarados como de ideas conservadoras.

[illegible] el punto de vista húngaro decia *La Reforma* [illegible] que mantenga el [illegible] [illegible] verdaderamente [illegible] preferible a un gobierno [illegible] [illegible] y se entretenga [illegible] estrangeros.

La Viena [illegible] aunque [illegible] mas tardes. [illegible] desde [illegible] que tenemos en [illegible] que desean y [illegible] en sus ideas. Despues de tantas administraciones que nada han hecho a favor del país, un gabinete de accion esta [illegible] [illegible] las simpatias públicas.

FOLLETIN

LA ENFERMA DEL CORAZON

NOVELA ORIJINAL

DE

D. GREGORIO ROMERO LARRAÑAGA

lastimoso al mismo tiempo. Elena, sin acertar reprimirse, les dijo:

—Si me abandonais, sabed al ménos que es á disgusto. Teresa, no creo que tengas razon para suponer que hay en mi alma secretos que tu cariño no merezca poseer. Con la franqueza que abrí mis brazos la primera vez que nos vimos, abrí la entrada de mi corazon; bien que en vano lo hubiera cerrado su puerta, teniendo tú y tu amado hermano la llave de mis entrañas, en vuestra bondad, en vuestra ternura y en las envidiables prendas que todos os reconocen.

Yo me pierdo en confesarlas en esta ocasion, y en esta hora solemne, en el acaso que se han de ir todos los de mi vida.

—Elena, jamas te he visto tan severa, ni pronunciar tan sublimes palabras. Si fuera cierto lo que he llegado á suspechar....

—Sí, hermano mio; quizá has comprendido por instinto lo que pasa en el fondo de nuestros corazones; pues me atrevo....á creer....

Y enmudeció ruborizada, y Ernesto tembló de piés á cabeza. La jóven prosiguió:

—Teresa, ¿pensais todavia en alejaros de mí?

—¡Yo! ¡nunca! ¡soy tan dichosa en merecer tu confianza!

—Y tu hermano ¿se negará aun?

—Mi hermano no es ingrato ni insensible.

—Mi amigo Ernesto me hará el obsequio de permanecer entre nosotros; pues el secreto de Elena tiene dos partes, y la una supongo que hace referencia á él mismo.

¡César! ¡A mí!....Os aseguro no imagino....

—Veo que os turbais, como si fuéseis reo de un crímen imperdonable; y yo os fio, que la única falta que puede haber, si alguna existe, es la falta de franqueza con los que os aman de corazon y os han asegurado con la lealtad propia de un mano.

—Sí, hermano de mi alma; segun el giro que va esta cuestion, yo debo ser tu fiscal y el abogado de Elena.

—¡Por Dios, Teresa! ¡Comprometes mi felicidad! Y el jóven volvió á reclinarse abrumado en su sillon, escondiendo su semblante, amarillo por la palidez, entre sus trémulas manos.

—Precisamente es para asegurar tu dicha. ¿Hay necesidad de preguntar á un jóven lo que siente, cuando se le nota distraido, y se le ve que vive aislado entre el bullicio del mundo, y que se agita desvelado en el lecho, y que gira inquieto por todas partes, siempre pensativo y lloroso como un niño? No: una pasion amorosa le fascina; y la que tu alimentas debe ser indomable y avasalladora, pues te ha hecho olvidar aun el amor de tu pobre Teresa.

—Hermana mia, ¿qué es lo que has dicho?

—Lo que hemos adivinado las personas á quienes nos interesa vuestra suerte, replicó César: esta es la única casa q' frecuentais: la amistad de mis padres os ha hecho olvidar cuantas relaciones teniais, y aquí permaneceis á todas las horas del dia. Cuando faltais, nuestro cariño nos arrastra á buscaros; de modo que siempre nos hallamos juntos, y ya tenemos que ser inseparables. ¿Qué estraño es, que una inclinacion honesta os haya encadenado insensiblemente? Sí, amigo mio; no manifesteis ni sorpresa ni rubor: mi hermana es digna de vos.

—¡Cesar....me haceis muy infeliz!

—Serenaos, vos la mereceis. Comprendo lo que significa vuestro dolor amargo.....y esa silenciosa tristeza con que os obstinais en rehusar.

—¡Oh! no podeis adivinarlo nunca.

—Sí: os desvela el temor de vuestra humilde posicion: acaso os lastima la idea de que el anciano general rehuse la mano de su hija a un hombre sin fortuna: esto os honra, y nos compromete doblemente en vuestro favor.

—¡Oh! ¡no: no es eso: callad!....Elena, suplicadselo vos: Necesito espicaros....haceros saber......

Y el jóven enmudeció aterrado, pues se presentó á sus ojos la imposibilidad de hacer allí revelacion alguna. Para escusarse con la hija, tenia que descubrir á la madre; para desairar á la inocente niña, debia comprometer la reputacion de la desdichada enferma. Declarar que no era Elena el objeto que guiaba sus pensamientos, el iman que le atraia, la rémora que le encadenaba a aquellos muros, equivalia á confesar que Camila era la ocasion de sus ensueños y la estrella de sus esperanzas. La tierna niña merecia ser dichosa, y él iba a destrozar su corazon con un desengaño: la enferma sensible era ya demasiado infeliz, para que fuese su mano la que ciñera á sus sienes, sobre la corona del martirio, la guirnalda de la vergüenza.

Calló y se resignó á su destino irrevocable.

Una ilusion, un sueño tal vez, reanimaba interiormente su confianza. El carácter pundonoroso del general: sus ideas exageradas si se quiere, en punto á limpieza de sangre, le hacian prometerse una repulsa de parte del caballero Manrique, en el momento en que él le confesase que no ilustraba su nombre apellido alguno, y que no era heredero de ninguna noble familia; porque ni podia confesar de quien era hijo. ¡Oh! entónces sí q' se creyó dichoso, al ignorar la historia de su nacimiento y el apellido de sus padres; y entónces sí que se propuso llamarse con orgullo el huérfano expósito. ¡Qué le importa el ludibrio de las gentes, el desprecio de una sociedad corrompida, ni el abandono de todos, si en la soledad le quedaba su pensamiento, y si en su retiro el corazon permaneceria libre, y si podia adorar a Camila sin comprometerla?

Elena, que habia escuchado ruborosa, pero tranquila, las insinuantes palabras que su hermano habia dirijido a Ernesto, al oir la contestacion lastimosa de éste, se levantó; y equivocada en el sentido de sus frases, como que el giro de la conversacion y las réplicas que mediaron, habian conspirado a fomentar su alucinamiento, le dijo con dignidad afable:

—Ernesto, nada teneis que esplicarme. Vuestra lengua ha enmudecido siempre; pero yo he creido comprender bien el lenguaje de vuestros ojos, aunque rara vez se han fijado en los mios. Ahora he sorprendido una mirada...y aun una lágrima. ¡Qué mas quereis revelarme!

—Elena...¡Ah! ¡si supiérais!

—Todo lo adivino, y me atrevo á confesaros que me habeis quitado del corazon un peso que me abrumaba. César se declara nuestro favorecedor: mi padre se recrea en mis amores, mi tierna madre sueña con mis deseos, y este es el único que no ha adivinado; pero en cuanto yo se lo confiese, procurarán todos cumplir esta esperanza, y .....

—¡Señorita! ¡Dios mio! se pierde y me pierdo para siempre, murmuró el jóven aparte y llorando.

—Esperad; vos lo habeis escrito: la esperanza es la vida.

—Sí, amigo mio; no os desanimeis, pues pareceis un cadaver. Elena, hoy es el dia de tu cumpleaños, y creo que el general nunca se ha atrevido a negarte lo primero que le pides en estos aniversarios, que para él tienen tan deliciosos y solemnes recuerdos. Reclamaremos, pues, su palabra, y nos cumplira su promesa; y esta sera la de satisfacer tus deseos de tu corazon. ¡Ah! ¡qué feliz serás, hermana mia!

—César, comprendo tus palabras; envidias lo que sueñas. Teresa mi buena amiga, ¿tú no le comprendes?

—¡Yo!

—No serás, César, muy desafortunado, á juzgar por el rojo color de mi pobre amiga, que se refugia en mis brazos para ocultar un sentimiento que la hace hechicera, y el cual yo te descubro sin su consentimiento.

—¡Elena, eres cruel con tu amiga!

—Señorita, ¿algun dia podré yo esperar tambien?....¡Ah! ¡cuan dichoso me haceis? ¿Y entonces, Ernesto, dudaréis en interesaros por el pobre marino? ¿Rehusareis dentro de algunos años, cuando yo la merezca y pueda asegurar la dicha á que debe aspirar, en concederme dobles titulos para llamaros hermano?

—César, ¡oh! sí, sí; mi cariño....No he oido bien....¿Decíais que hermanos?....¡Cuan feliz me haria esa sorpresa, si no se hallase mi corazon tan lastimado! Yo tampoco cuento con merecimientos, ni con fortuna para asegurar su suerte. Nada poseo: ni porvenir, ni riquezas. ...acaso mi. ..

¡Calla, hermano mio! esclamo Teresa, poniendo sus manos en los labios del jóven. Vea... ¿ya has olvidado que hemos visto aun a la pobre enferma?

—Sí, sí, vamos. ..

—Ernesto, antes que la ya establecida nuestra cuadruple alianza amorosa. César no r mpera el tratado.

Elena añadió con dulzura:

—Sí: id ahora a hacer compañia á mi madre: al mismo tiempo, ambos os fortalecereis para el ataque que disponemos todos contra el general. Mi hermana y yo estaremos prevenidos igualmente para la defensa. Amigo mio, adios.

—Adios, César...Elena, hasta despues.

Ernesto, adios. . Teresa, amiga mia. . seremos hermanos. .

—¡Oh! ¡si, hermanas!

—¡Y dichosas, si se cumple nuestro deseo! Adios.

Interin esta escena tenia lugar, otra no ménos interesante se terminaba en el estudio de D. Gonzalo, entre el noble guerrero y su buen amigo el indulgente doctor.

La conversacion era animadísima: el objeto sobre que giraba, en estremo importante, no solo para el caballero Manrique, sino para toda su familia. Tales eran sus razones:

—Amigo generoso, ¿comprendeis ahora lo crítico de mi azarosa situacion? ¿Creeis que pueda brillar la sonrisa en mis labios, ni la alegria en mis ojos, ni la tranquilidad afable en mis palabras, cuando en mi pensamiento esta la fiebre, y la amargura en mi alma? ¡Oh! ¡yo mismo ignoro lo que será de mí!

—¿Y a qué con luce ese desaliento? Las grandes dificultades no se vencen con amilanarse delante de los obstaculos: pensad en ellos para desbaratarlos. Meditad en buen hora en la desgracia para resistirla; que no os encuentren mayores infortunios desmayado ya y vencido; porque entónces es cuando la desesperacion nos hace ver un tenebroso camino por donde creemos haya salida para todo, y esa senda engañosa solo conduce a la muerte.

—Y bien, sí: yo he pensado ya en que puede ser el fin de todos los males; pero no soy impio, y no me creo dueño de la vida.

—¡Hombre magnánimo, abrazadme! No: Dios que os inspira tan razonables pensamientos, no os abandonara, como no os ha abandonado en circunstancias mas críticas y solemnes.

—Entonces se trataba sólo de mi vida: ahora se trata de mi honor. ¡Voy á quedar deshonrado!

—¿Pero no habria remedio alguno? ¿No seria posible convencer á ese hombre?....

—De nada. Edmundo Spenser es uno de esos caractéres estraordinarios é indefinibles, para quienes no hay fuerza, razon ni derecho, si media una palabra: un compromiso anteriormente contraido, le hacen olvidar los mas santos empeños que despues lleguen á originarse. Ha hecho una promesa a Fanny, la bailarina, de que esta noche pondria en la escarcela bordada que ha de sacar en el baile, dos mil escudos de oro en billetes, para que pueda obsequiar a sus fingidas esclavas de Tetuan. Espera en premio de esta galanteria que le arruina, que ella le permita apurar en su mesa una botella de Champaña, repitiendo brindis para que Dios confunda a los hombres perversos que se crian en el país que produce un vino tan delicioso, porque ellos invaden nuestro suelo. Ya veis, doctor, cuan ridículo empeño es el que tiene contraido; y sin embargo, le conozco bien, será capaz de arrancarme la vida y de llevar á su favorita mi corazon a falta de escudos. ¡Es martir de una promesa! Por cumplir ese pacto, me ha pedido mi sangre ó mi dinero: se matara conmigo, ó le satisfaré ese puñado de oro que va a arrojar á los piés de una intrigante bailarina.

—Ya he tenido ocasion de esperimentar a Spenser, y veo es verdad cuanto decis, y que seria imposible acallarle con nada mas que con esos escudos, que le facilitaran el dar cumplimiento a su palabra. ¡Y sin embargo, ese hombre no es avaro, y derrama su dinero, como su sangre, por una apuesta y por un capricho!

—Ademas, Spenser es para mi el hijo de mi bienhechor.

—Y es el hombre leal que nos ha devuelto al ángel que embellece solo con su sonrisa la tristeza de nuestro corazon.

—Sí, Spenser se ha trasformado en bandolero, ha vestido el trage de los asesinos, por salvar a Camila. Cesar y yo le debemos la existencia, el honor y la libertad. ¡Ay, amigo, y que cruel recompensa la que voy a darle! Reclamará un depósito santo y yo le diré: «he abusado de la confianza de vuestro anciano padre: he vendido la fé del moribundo: he llevado una mano impia á ese oro que era vuestra herencia, y lo he perdido......y no os le puedo entregar»....¡Oh! ¡qué infamia!......¡Dios mio, qué vergüenza!

—Hablad mas bajo. Cruzan por delante de esa mampara á cada momento mil personas......y si llegan á oiros..... si vuestra esposa......si vuestros hijos......

—Es verdad, si sospechasen que el esposo y el padre, de quien solo debian esperar honra y cariño, es un villano que les destina por herencia el deshonor, y que da por fruto á su ternura el vilipendio, la infamia y la miseria......¡Oh! antes debo venderlo todo; hasta mis galones de militar, hasta el anillo de desposado de Camila, hasta el lecho de mis pobres hijos, para amontonar algunos puñados de ese oro infame que yo he perdido villana y sacrílegamente. El escándalo asesinaria á mi pobre familia.

—Manrique, Manrique, pensemos en salvaros. La version es inútil. Un acto de heroismo os lo hizo ver deal. Yo lo recuerdo bien; si de algo os teneis que arrepentir, es de haber sido virtuoso.

Pues qué, ¿vos no ignorais?....¿Os lo he referido?

Sí, amigo mio; tranquilizaos. Veo que vuestra frente abrasa; que olvidais cuanto os rodea. Sí, todo me lo habeis confiado hace tiempo....y ayer ....y hoy de nuevo....y ahora mismo....y yo lo tengo todo muy presente. Sé que el dia dos de Mayo, despues que prodigasteis vuestra sangre por ilustrar con ella el escudo de vuestra patria, acaso con la esperanza tambien de que, derramada tan abondantemente y de tantos pechos generosos, llegase a formar un torrente en que se ahogaran las tropas del invasor infame; caisteis al fin moribundo, defendiendo a un buen oficial amigo vuestro, y que a entrambos, exanimes y aun abrasados, os trasportaron a una casa, en donde recobrasteis los sentidos. Recuerdo muy bien que el caballero oficial era el cajero de un regimiento de linea, y que al otro dia fué invadido su aposento, y que se vio arrebar los fondos que custodiaba en arcas, y que espiro defendiéndolos como un leon, pero en un combate desigual é inútil, porque solo le presenciaron las sombras que ahuyentaba un hachon mal encendido, y los cobardes franceses, que despues de apoderarse del tesoro como bandidos, huyeron vergonzosamente.

—Así paso, es cierto; ¡pobre Félix! ¡desdichada familia!

—Tengo en mi memoria, sin olvidar un solo incidente, que a las pocas horas, y al despertar de su sueño, pues nada se habia sentido en la casa, la mujer del valiente oficial le halló muerto y robada la caja, mas sin fractura, y allí la lleve y allí el cadaver del que intentó defender su honra y la de sus hijos. La esposa desolada acudió á vuestro lecho; os manchó con la sangre de vuestro amigo, al tenderos sus brazos suplicante; lloró, se mesó los cabellos, maldijo el fruto de sus entrañas, abrazándose a cuatro cariñosos niños que enternecian hasta las piedras con su llanto...

—¡Es verdad! ¡es verdad! ¡Horrible dolor el de una madre que llora por sus hijos!

—¡Iban á verse perdidos, deshonrados! Los edecanes del goberuador se presentaron á recaudar los fondos, para ponerlos en salvo: ignoraban la sustraccion infame de los codiciosos estrangeros. Nadie hubiera creido la confesion de aquella pobre mujer: la violenta muerte de su esposo, se habia atribuido al deseo de una ocultacion fraudulenta. El mayor de los niños de aquel oficial era ya de once años, y hermoso como un ángel: heredaba el nombre glorioso de su padre, y se proponia ser un héroe y un martir. En aquel momento podia caer sobre su frente el borron de una sospecha, y aquel niño hubiera podido ser hasta un asesino, al verse deshonrado.

—¡Oh! ¡esto tuve presente, y abracé á Enrique, jurándole tendria honor!

Recuerdo, Manrique, que todos estos pensamientos pasaron por vuestra imaginacion; y que a la suprema queja de la atribulada madre, pidiéndoos la honra de sus hijos, contestasteis sonriendo dolorosamente, y haciendo subir á los edecanes. Despues les disteis a entender, que con objeto de custodiarlos mejor, el honrado oficial cajero habia depositado los fondos en vuestra casa, y que respondiais de su entrega. Os trasladaron a vuestro aposento, y satisficisteis religiosamente cuanto debia existir en arcas, con el dinero de otro depósito. Ved si lo recuerdo todo.

—Sí, con el depósito. ¡Ah! yo no contaba entónces mas que con la paga de brigadier para sostener a mi numerosa familia; y solo aquel depósito podia cubrir la considerable suma que entónces habia ingresado en las arcas del regimiento, por reunirse allí provisionalmente los fondos de otros muchos cuerpos de la guarnicion, que ya todos iban acantonándose para cortar la retirada á los crueles invasores.

Ademas, yo habia tenido presente que la esposa de mi amigo era una poderosa señora, que poseia un pingue mayorazgo en Andalucia y una infinidad de heredades en Zaragoza, en donde era su casa una de las principales del comercio. Con efecto segun mi esperanza, acudió á verme al dia siguiente; puso en mis manos todos los títulos de propiedad, y me hizo una cesion completa de cuantos bienes y derechos constituian la pingüe herencia de sus huérfanos hijos. Me hizo aceptarlo todo, porque me recordó lo sagrado de un depósito, y que solo en este concepto habia admitido mis sacrificios; en una palabra, me convencí de que era justo que yo me garantizase el cumplimiento de mi promesa.

Los títulos que me entregó escedian en un triple a la cantidad que yo les habia adelantado; pero los acepté, con el ánimo de constituirme implícitamente en protector de aquellos infelices, administrando sus bienes, de los que solo se habian reservado una mezquina casa de labor en Murcia, que escasamente les llegaba á proporcionar lo necesario para subsistir poco ménos que mendigando. Creo, pues, que no obré tan locamente.

—Es cierto; fué con prudente reserva.

—Proponíame ya, realizando la venta de algunos solares, volver á dejar completo mi depósito, cuando tuve que ponerme en marcha... El honor me llamaba á las filas, y el cumplir con este deber me perdió.

—Todo lo sé. La guerra asoló los campos, diezmó los hombres, encendió las ciudades. Zaragoza resistió invencible; coronó sus muros con cabezas de franceses; bebió en sus cráneos el aniquilamiento de las tropas que hambrientas de sangre venian á alimentarse con la de los españoles; pero de aquella gran ciudad quedaron ruinas y escombros, y entre ellos cayó vuestra esperanza; y el capital, que consistia en medio millon de duros pocos momentos antes, se vió reducido, despues de un bombardeo de veinte horas,

Si el Sr. Schaffle se resuelve á remover los abusos que abundan en locomotoras Danubio y vias férreas ganará en el buen concepto de toda persona honrada. Aquel que consiga limpiar esas caballerizas de augias, será casi el salvador de Austria. Es incontestable pues, que el gabinete tiene á su favor un sinnúmero de contingencias.

Entretanto el partido liberal del reichsrath tratará de asediarlo, sea rechazando á los nuevos impuestos, sea desechando y combatiendo al nuevo empréstito necesario para cubrir el déficit del corriente año. En ese caso, el reighsrath seria disuelto, y una nueva cámara seria convocada en virtud de la ley electoral mas democrática, sometida sin demora á las dietas provinciales. ¿Cómo podrá oponerse el partido constitucional en las diversas dietas á las reformas electorales que tengan por fin establecer el sufrajio directo y la disminucion del impuesto que da derechos á los electores?

Seria desmentir todo su pasado. Pero, una nueva ley electoral produciria sin duda ninguna una cámara muy distinta de la actual.»

El partido liberal encara con sérias aprehensiones la eventualidad de una disolucion. Por consiguiente, se manifestó division luego que se trató de hacer la guerra al gabinete, en las primeras reuniones rehusando autorizacion para continuar provisoriamente el cobro de los impuestos, hasta que haya sido votado el presupuesto de 1871. El Sr. Giskra se pronunció en contra del proyecto; sinembargo la mayor parte de los periódicos, los mismos representantes en la prensa de las tendencias del partido aleman, exhortan á la prudencia, y pronúncianse contra el proyecto.

Es preciso, observa «La Presse,» no dejar al gabinete el mas mínimo pretesto para disolver el reichsrath, porque el dia en que los ministros pudiesen despedir á la Cámara sin que todo el pueblo se levantase como un solo hombre contra el decreto de disolucion, seria el último de nuestra existencia constitucional. Los diputados cometerian una temeridad imperdonable rehusando los impuestos al gobierno antes de infrinjir, este, abiertamente las leyes fundamentales.

Por estas apreciaciones, el partido aleman se siente poco seguro de tener de su parte la opinion pública. Es de esperar pues que hesite en lanzarse en aventuras que pueden dar resultados funestos para él, mas aun que para el gabinete. Al fin del mes terminara la autorizacion concedida por el parlamento anterior para la cobranza de los impuestos. El reichsrath tendrá que decidir si la autorizacion provisoria debe ser continuada, y entónces se dibujará definitivamente la actitud del partido liberal con relacion al ministerio.

NOTICIAS GENERALES

Un naufrajio espantoso

Hé aquí una de esas trájicas escenas que tan frecuentes son en el mar y que refiere un periódico europeo:

«Un buque que luchaba contra la tempestad á vista de la costa setentrional de Escocia, concluyó por encallarse contra dos enormes peñas y quedó enteramente sumerjido, escepto la parte mas elevada de la proa. Vióse á la tripulacion lanzarse á la chalupa y esforzarse en ganar la costa; pero una ola tremenda hizo que todos desapareciesen.

Trascurrieron ocho dias ántes que el tiempo permitiese á los pescadores poner una embarcacion en el mar, y rejistrando el buque, hallaron á una mujer muy jóven, tendida y muerta, estrechando contra su seno á una niña. Tenia debajo del pecho una herida que parecia haber sido hecha con un grueso alfiler, de la cual salia un poco de sangre que la criatura chupaba con avidez.

La madre, viendo que la leche se habia retirado apeló á este último recurso que le permitia su deplorable situacion.

Un retrato dió á conocer la familia á quien se debia entregar la niña, aun cuando los pescadores desearon con gusto adoptarla. Estas buenas gentes habian presenciado muchas escenas de desolacion y jamas habian llorado, pero cuando vinieron á quitarles á esta pequeña criatura, que ellos habian recojido, la llevaron al sitio donde su madre estaba enterrada, y quitándose sus sombreros, prometieron con la mayor candidez del mundo recibir como hija suya á toda huérfana que viniera á arrodillarse á esta tumba.»

Indemnizacion

Las exigencias sobre indemnizaciones por la guerra que se hacen á la Francia son exhorbitantes. Baviera sola pide, á título de indemnizacion por los súbditos de su pais que han sido espulsados de Francia y que tenian en ella establecimientos ú otras industrias la enorme suma de 14903000 francos.

En esta exagerada proporcion, ¿qué pedirán los demas Estados de la Confederacion Alemana?

Buque hablado

El capitan de la fragata francesa «Jules Cesare», entrada el 1º de Abril procedente de Cardiff, habló el 20 de Marzo en latitud 26º 29' S. long. 44º 11' O. con la fragata americana «Blue Jacket» de Nueva York para San Francisco con 45 dias de navegacion.

Jorge Sand

Se lée en el «Moniteur»:

«La Sra. Da. Jorge Sand declaró en varios diarios que no era ella la autora de la carta que le atribuyen en que Gambetta es tratado como salvador de la patria.»

Convencion ítalo-belga.

La Convencion concluida en el mes de julio de año anterior entre el gobierno de Italia y el de Bélgica para la recíproca asistencia judiciaria ha sido ratificada en Bruselas en el mes de noviembre último. En virtud de esta convencion los ciudadanos indigentes de una y otra nacion gozarán en adelante recíprocamente un patrocinio gratuito, sometiéndose italianos y belgas á las leyes de cada uno de los respetivos Estados.

El obispo de Basiléa.

Ha publicado una pastoral á los fieles de su diócesis, en la cual despues de exponer la opresion y persecuciones á que está actualmente sugeto su Santidad Pio IX, los exita á que se mantengan constantes en la fé de sus padres y fieles á la iglesia católica, y al Santo Padre, Maestro de la Iglesia, de los pastores y de las ovejas, sucesor de San Pedro y vicario de Jesucristo, ya sea sentado en su trono ó sumergido en una cárcel.

La tribu de Yemen

A consecuencia de algunos tumultos que han tenido lugar en aquella tribu, el gobierno Otomano ha mandado allí un ejército compuesto de 12 batallones que servirá de nucleo para la formacion de un nuevo cuerpo que será mandado por Redif Pachá.

Itsmo de Suez

Por cartas de Lóndres se confirman las noticias de que una compañía de capitalistas ingleses se hará cargo de la empresa del canal de Suez. Aun no se ha estipulado el contrato; pero las condiciones están ya establecidas. Hace mas de tres meses que se abrieron las negociaciones entre M. Lesseps y algunos banqueros de Lóndres.

Las dos dinastias de España y de Italia.

Ademas del acta firmada en Florencia para hacer constar la aceptacion de la corona de España por el príncipe Amadeo, se ha redactado otra para arreglar la sucesion recíproca de las dos dinastias, como se hace siempre en tales casos. Parece que el rey de España sin renunciar enteramente á sus derechos á la corona de Italia, consiente en que su linea sea pospuesta á las otras líneas de la casa de Saboya.

La duquesa de Génova y el rey de España

S. A. R. la duquesa de Génova envió á S. M. el rey de España la siguiente carta:

«Tu padre me ha dado el anuncio de tu aceptacion de la corona de España. Yo me congratulo contigo y rogaré siempre á Dios por tu felicidad y por que te ayude en el cumplimiento de la noble mision que has asumido. Acepta estos votos bien sinceros de tu afectísima tia—ISABEL.»

Todos saben que la duquesa de Génova se opuso á que su propio hijo aceptase la corona de España.

Alianza ruso-prusiana

El «Standard» anuncia la existencia de un secreto tratado de alianza entre la Prusia y la Rusia, á propósito del cual fuimos informados por el telégrafo de que un corresponsal de «La Independencia Belga» afirma que tambien lo conoce. En la «Independencia» encontramos anunciada la correspondencia relativa á este hecho. El tratado lleva fecha de Julio de 1870. La Rusia promete impedir que el Austria intervenga en la guerra entre Francia y Prusia y socorrer á esta en el caso de un descalabro. Por su parte la Prusia ofrece ayudar á la Rusia en su nueva política oriental.

Congreso de las grandes potencias.

De los despachos cambiados últimamente entre Inglaterra y Rusia parece resultar que podria dentro de poco reunirse un Congreso de todas las grandes potencias. A este Congreso se somete naturalmente una cuestion, la mas grave de todas; la espoliacion del Santo Padre. Y así como en nuestros dias los gobiernos no se inclinan mas que ante el número, cumple á los católicos de todo el mundo llegar reunidos, numerosos é innumerables ante el Congreso, si se reune, ó á lo ménos ante cada uno de los gobiernos individualmente. En Béljica, en Suiza y en España se han comenzado ya y se cubren de infinito número de firmas las peticiones dirijidas á las grandes potencias europeas. Es imposible que de esta extraordinaria conmocion de todos los corazones verdaderamente católicos, no resulte algo y pronto.

Europa, Roma y la paz

Del «Correo de Ginebra» tomamos lo siguiente:

«Hay en el mundo dos vastas conspiraciones contra la Iglesia, ó lo que es lo mismo, contra la sociedad cristiana. Una alta y otra baja. — La alta conspiracion comprende los jefes de las sectas; y entre estos yo indico como los mas terribles y perniciosos siervos del espíritu del mal al prusiano Bismark, Napoleon III, el ruso Gortschakoff, el americano Brunside, el austriaco de Beust, los pocos ingleses herederos de Lord Palmerston, y tres ó cuatro españoles é italianos que disponen de la suerte de las peninsulas italiana é ibérica.

—La conspiracion baja se compone de los gefes inferiores y de la masa movible de los sectarios que esta pronta para servir á la hora requerida, de instrumento á los designios que ella misma ignora. Al saber la noticia de la toma de Roma, los católicos que no pueden sospechar hasta donde va la maldad de las sectas, creyeron que los italianos se habian aprovechado para su atentado, de los embarazos de Francia y de la pre-ocupacion de Europa. Pero lo cierto es que la ocupacion de Roma satisfizo los votos de Bismark y de Napoleon III.

Nacidos ambos sectarios, este, alumno antiguo del carbonarismo, aquel, *nihilista* declarado, habian trabajado con sus propios medios y en su propio sentido en la caida del poder temporal de la Iglesia; y si la guerra fué para los italianos una ocasion de obrar, no es ménos cierto que no habrian podido proceder si la conspiracion superior no les hubiera preparado el éxito. La paz se hara bajo la influencia oculta de Napoleon y la influencia manifiesta de Bismark; y tratara de reducir á la Francia al vasallaje de la Prusia.

Tal vez se querra enmascarar nuestra humillacion con compensaciones de territorio por el lado de Béljica, estas compensaciones tendrian por objeto permitir el ensanchamiento de la Prusia por el lado de Holanda y del Luxemburgo, al medio dia y al este de Alemania.—El Austria, á la cual Napoleon ha dado golpes mortales, desaparecerá, y entónces la Rusia tratara de efectuar los proyectos de Pedro y Catalina.—La Inglaterra, mantenida en jaque por la América, dejara hacer, contento de que la dejen en tranquila posesion de sus dominios coloniales.

A Italia la dejarán por algun tiempo entregada á sí misma porque saben que se desgarrara con sus propias manos.—La Prusia que quiere la unidad germanica, no tolerara la unidad italiana que, en un momento dado, servira de apoyo á la Francia.—Vereis desaparecer los pequeños Estados de Europa. Pero no se ocurre mas que una palabra, un jesto de Jesucristo para producir aquella *tranquillitas magna* de que habla la sagrada escritura.

Ejército turco.

Leemos en el «Hakack» diario de Constantinopla que segun el sistema militar vijente en la actualidad en Turquia, las fuerzas militares del imperio ascienden á 600 mil hombres de los cuales 120 mil constituyen el ejército activo, 190 mil el *redif* (primera reserva,) 80 mil la segunda reserva; y el resto una especie de guardia nacional. En los distritos se han reclutado 240 batallones, y en caso de necesidad podrian suministrar 5,000 hombres cada uno; lo que haria ascender la reserva solamente á 600 mil.

Añadiendo á esto 408 mil hombres de ejército regular, la Turquia podria disponer en un momento de suprema necesidad de un millon de soldados, sin comprender los contingentes de Egipto y de Túnes. El diario citado asegura que esta es una fuerza formidable que bastaria para defender el pais no solo por algunos meses sino aun por uno ó dos años en el caso de que sobreviniese la guerra con la Rusia.

Un Obispo de Asia y un Monarca europeo.

Leemos en la "Correspondencia de Ginebra":—La anécdota siguiente de cuya autenticidad respondemos, puede hacer comprender hasta que grado de heroismo han llegado nuestros soberanos católicos. Un obispo de una de las diócesis del Asia se presentó á la audiencia de uno de ellos. La conversacion recayó sobre los últimos hechos de Roma. El Monarca manifestó la pena que le causaban.—Sí, sin duda es un hecho horrible, respondió el Obispo—puesto que no es solamente el Papa el que esta prisionero, sino que con él lo estan 200 millones de conciencias católicas.

—Ahora bien, Sire, estos 200 millones de fieles dirigen á V. M. miradas llenas de esperanza—Es de V. M. que imploran su libertad—Pero que cosa podré yo hacer por ellos? replicó el Monarca, los soberanos de hoy son tan débiles!

La «Correspondencia» agrega—Si son débiles de poder y débiles de carácter y no son débiles de carácter—¡Qué falta de fé!—Si no tienen confianza en Dios, como han de tenerla en sí mismos?—La fé trasporta las montañas y la desconfianza ahonda los abismos.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Europa—Antes de ayer recibimos el siguiente telégrama, de Montevideo:

A «LA PRENSA»

Montevideo, Abril 8 de 1870.

La cuestion franco-alemana ha quedado definitivamente resuelta.

La Asamblea Nacional ratificó el tratado de paz, que habia sido firmado.

Los prusianos han entrado con numerosas fuerzas á Paris.

El general Trochú se habia enloquecido, segun se decia.

No hay confirmacion oficial de esta noticia.

El republicano Rochefort murió.

La Asamblea Nacional continua sus sesiones en Burdeos, aun cuando se gestione para su traslacion á Paris ó Versailles.

Auxilios—De Montevideo vienen para la Comision Popular ochocientos mil pesos moneda corriente, 500 catres é igual número de colchones.

Conferencia—La sociedad Estímulo Científico Literario dará el próximo Domingo en el pueblo de San Isidro una conferencia á favor de la Comision Popular. Tomarán parte en ella, los jóvenes Quintana, Diana, Massoti, Zeballos y Tomas Gutierrez.

El Canónigo Dillon—Este miembro de la Comision Popular ha vuelto á desempeñar allí sus funciones, despues de mas de ocho dias de cama.

Proyecto—Se trata de establecer cuatro ó mas casas de Sanidad, en que sean atendidas las personas pobres atacadas de la epidemia y que voluntariamente quieran ir á ellas.

Restos—Los del Dr. Escalada, recientemente llegados de Europa, han sido depositados en la Catedral.

Pasadas estas tristes circunstancias se les haran los honores que ellos se merecen.

D. Macedonio Diaz—Este señor que llevaba cuarenta años de dedicacion á la enseñanza de la juventud, falleció el jueves.

¡Que Dios le conceda el descanso eterno!

Alfredo Ocampo—Hace pocos dias que ha cerrado sus ojos á la vida, este niño, que á los diez y siete años, era ya toda una promesa.

Alfredo debia entrar á cursar así que se abrieran las clases universitarias, el primer año de Jurisprudencia, pero la muerte terrible en sus decisiones, viene á sorprenderlo en la mañana de su vida.

Comprendemos todo el dolor de aquella madre que en vano buscará su frente para estampar en ella un beso de cariño.

El niño voló con sus ilusiones á la region eterna. Al hacerlo, mas de una lágrima brota de los ojos que hasta ayer le contemplaban, viéndole crecer y apresurarse hácia un porvenir hermoso.

Otra conferencia.—Los jóvenes Lamarque, Morel, Marcó, Basabilbaso y la Sta. de Santa Olalla, dieron ayer una conferencia en Chivilcoy cuyo producto será aplicado una parte á la Comision Popular y la otra á la obra del templo de esa localidad.

General Mansilla.—Continúa enfermo este Sr. aunque se desespera de salvarlo.

Comision—Una nombrada del seno de la Popular, ha debido apersonarse hoy al Gobierno Nacional para pedirle carpas de alojamiento y fondos destinados á aumentar los pocos que ya le quedan.

Dias feriados—A los Gobiernos Nacional y Provincial se les va á pedir declaren dias feriados los últimos veinte dias que faltan para completar este mes.

Concierto—Los artistas Lelmi, la Marchetti y otros deben dar el próximo Domingo en San José de Flores un concierto á favor de los atacados de la epidemia.

Despues repetirán esta fiesta en otros pueblos.

Salida—Hoy á las 5 1/2 sale el vapor italiano «Pampa» para Gibraltar y Marsella.

El canonigo Villar—Falleció el Viérnes este sacerdote español que desempeñaba el cargo de Fiscal Eclesiastico.

El Dr. Aneiros—Este Sr. Obispo de Aulon, sigue mejor de la enfermedad que lo tiene postrado hace dias y la que se habia agravado un tanto con la muerte de una de sus hermanas.

Comisiones premonitoras—Se trata de crear estas comisiones, cuyo objeto es visitar á los enfermos, como se hace en los Estados Unidos.

Mejoría—La familia del General Mitre, incluso dicho señor, continuaban hoy mejorando de la enfermedad que ha venido á postrarlos últimamente.

Necrologia—El padre del finado José Melchor Romero, ha fallecido antes de ayer, en el pueblo de San José de Flores.

Enfermo—El Dr. Larroque, miembro de la Comision Popular, ha tenido á su hijo Alberto atacado del flajelo.

Felizmente se halla mejor.

San Fernando—El juéves hubo en este pueblo una reunion de vecinos en esta plaza con el objeto de pedir á la Municipalidad medidas enérjicas á fin de evitar la introduccion impune de enfermos del flajelo que iban desde aquí.

En la noche de ese dia los vecinos fueron invitados á casa del Juez de Paz y despues de cambiadas varias ideas entre los concurrentes y oida la opinion de los médicos, el referido Juez prometió que al dia siguiente la Corporacion Municipal se reuniria á tomar las medidas indicadas por el pueblo.

Hasta ayer no habia hecho cosa alguna, y miéntras tanto la poblacion comenzaba á alarmarse con algunos casos de enfermos habidos en personas q' al parecer no habian estado en contacto con la ciudad.

Ante el peligro no es disculpable la inercia de las autoridades.

El pueblo debe obrar si la autoridad no se pone en campaña con la enerjia y publicidad que son necesarias.

Ofrecimiento—El Sr. Bonino, dueño del «Café del Plata», ha ofrecido este establecimiento con todo su servicio, á la Comision Popular, para que esta lo destine á una especie de Convalecencia de todas las personas decentes que careciendo de asistencia en su mejoría quieran pasar allí á restablecerse.

Bonino no pide precio. Solo dice que tiene cinco hijos y que si la Comision le quiere dar algo, lo aceptara para ellos.

Enfermos—Los Dres. Ramon B. Muñiz y Carlos Keen, se hallan enfermos en San José de Flores.

Hacemos fervientes votos por su pronto restablecimiento.

D. Juan Pondal—Ayer falleció en el pueblo de San Fernando este señor bastante relacionado en nuestra sociedad.

Era un honrado padre de familia cuya pérdida deja en los suyos un vacio imposible de llenar.

Acompañamos en su justo dolor á su querido hijo Juan José á quien apreciamos profundamente.

Dato—Se nos informa que en lo que va trascurrido desde que se declaró la epidemia en esta ciudad han salido al campo, solo de la Boca del Riachuelo 6,000 personas.

El sr. Árrega—Este honrado y querido ciudadano, miembro de la Comision de Hijiene de la Catedral al Sud; que desde el principio de la epidemia no ha abandonado un momento su puesto de honor, se encuentra nuevamente postrado en cama por la fiebre amarilla.

Hacemos votos ardientes por el pronto restablecimiento del abnegado ciudadano!

Pueblos de campo—En Flores, San Fernando, Las Conchas, Moron y otros hay casos de fiebre ya!

Es necesario que activen las municipalidades á sus funcionarios para evitar una calamidad general.

Fenomeno.—De las tarjetas repartidas en San José de Flores, para la conferencia literaria, solo tres fueron devueltas, sin su valor; y esto por tres personas, una de las cuales es un proveedor, otra un ministro de la nacion y otro un millonario.

Fogatas.—La esperiencia demuestra que no son ineficaces.

En épocas remotas se adoptaron en atenas; y en épocas modernas, cuando el cólera asolaba á Constantinopla surtieron un eficaz efecto.

Comision—Mañana debe organizarse una comision de señoras en Mercedes, á fin de recolectar fondos.

Esperabamos que esas dignas matronas no permaneciesen inactivas en presencia de nuestras desgracias.

Conflicto—Ayer en el omnibus de las 4 y 40 que venia de Flores tuvo lugar uno entre un jóven y varios italianos.

El jóven recibió una herida en la frente, pero el suceso terminó sin mayores consecuencias, debido á la intervencion de varias personas.

Cuarentena—Las autoridades del Pergamino han impuesto una cuarentena de doce dias á las personas que saliendo de esta ciudad quieran entrar al pueblo.

Súbditos ingleses—El cónsul inglés residente en Montevideo ha abierto una suscricion popular, para socorrer á los súbditos ingleses atacados por la epidemia en esta capital.

Sistema Gorris—Hé aquí un hecho que abona mucho en favor de este sistema.

Una señora que se hallaba atacada del *colera*, puso ella misma en práctica el sistema Gorris, cuyo resúmen publicamos ha dias; y hoy se halla sana y buena.

Existencia—Los fondos con que actualmente cuenta la Comision Popular ascienden á cuatrocientos y tantos mil pesos.

Mostaza y magnesia—Hemos hablado con varias personas que están bien informadas, y por ellas sabemos que los artículos medicinales con que encabezamos estas lineas están concluyéndose en Buenos Aires.

Se piensa hacer pedidos á Montevideo para precaver los horrores que sobrevendrian si faltasen los medicamentos.

7,500 pesos—La Sociedad «Estímulo C. Literario», ha entregado hoy á la Comision Popular, la suma de 7500 pesos, importe de las tarjetas repartidas en San José de Flores para la Conferencia Literaria.

Aun quedan sin cobrarse algunas, cuyo importe se entregará tan pronto como sea posible.

Servicio—El que se hace por los omnibus á vapor entre esta ciudad y San José de Flores, queda suspendido desde pasado mañana.

Nombramiento—El Sr. D. Francisco Balbin, va á ser nombrado miembro de la Comision de Aguas Corrientes en reemplazo del Dr. Roque Perez.

Regreso—Los italianos que se habian trasladado á San Martin, á ocupar las casillas construidas allí por órden del Gobierno Provincial, han empezado á regresar desde el sábado.

Asuntos de otro interés les llama á esta ciudad.

D. Pedro Pondal—Hace unos dias á que murió del flagelo este ciudadano arjentino, modesto por sus hábitos, pero patriota y honrado servidor al pais.

Fué el primer contador de la Nacion durante tres administraciones sucesivas, en las que sirvió con lealtad y honradez. La mayor prueba de esta última calidad es que ha muerto sin fortuna, y agobiado por el dolor de ver desaparecer de su lado, víctimas de la fiebre tambien á sus dos hermanos Miguel y Vicenta.

Tanto el referido D. Pedro como D. Miguel, comerciante laborioso éste último, eran dos hombres de bien, dos buenos ciudadanos.

¡Hasta cuando se cebará este terrible azote en las entrañas de seres útiles y queridos!

Catedral al Sud—Es lamentable que la Comision de Hijiene de esta parroquia, esté reducida á dos ó tres miembros que continuamente se hayan en el lugar del peligro, pues los demas ó no concurren ó se hallan en el campo.

Las circunstancias actuales exijen mas abnegacion, de parte de los que han aceptado esos delicados puestos.

Debemos observar tambien que unos de los miembros mas decididos y entusiastas de esa comision son los señores David Lewis, Feliz Iturriaga, Benigno Jardin y Juan M. Carrega.

Donacion—El señor D. José M. Posse ha donado quinientos pesos moneda corriente á favor de los enfermos pobres asistidos por la Comision de Higiene de la Parroquia de San Miguel.

Casos fulminantes—Varios facultativos que prestan su servicio á la Comision Popular nos han asegurado que de dos dias á esta parte los casos se presentan con un carácter mas grave y fulminante que antes.

Hay caso que solo dura 18 horas!

Esto esplica hasta cierto punto la espantosa mortandad de ayer.

El emperador del Brasil—El Presidente de la Comision Popular se ha dirijido á este monarca manifestando el deseo de ver figurar su nombre en las listas de la suscricion popular humanitaria.

Nos parece que esto es ir demasiado lejos. Mas cerca hay de sobra.

Servicio médico—Aun se tocan algunos inconvenientes para organizar el servicio médico segun el ultimo decreto del Gobierno.

Parece que la Comision Popular no permite que los médicos que tienen á su disposicion se subordinen á la Direccion del Consejo de Higiene ó del Dr. Larrosa presidente de la Comision medica oficial.

Sin embargo, este señor va logrando vencer todas las dificultades que se le presentan.

Inhumaciones—Las efectuadas en los dias anteriores, son las siguientes:

Orden de sus fechas:

Dia 5—De fiebre amarilla 314, otras enfermedades 16.

Dia 6—De fiebre amarilla 324, otras enfermedades 20.

Dia 7—De fiebre amarilla 380; otras enfermedades 16

Dia 8—de fiebre amarilla 340, de otras enfermedades 10.

Dia 9—De fiebre amarilla 501; otras enfermedades 23.

Asignacion—El Gobierno ha decretado un sueldo de cinco mil pesos mensuales al señor Gorris, por las curas que con tan buen éxito este obteniendo en los empleados y vigilantes de Policía que son atacados de la epidemia.

Dementes—Se hallan detenidos en la Policía, por manifestar síntomas de locura, D. Alberto Tobino y D. José Gambetta.

Un soldado belicoso—Antenoche un soldado de la escolta del Presidente pasaba á caballo por la calle de Constitucion, armado de sable y carabina.

Al pasar por la casa de D. Anselmo Rua yo que este ponderó la buena calidad de sus armas y volviéndose le dijo: ahora las va á probar.

Rua, que se hallaba en la puerta de calle, creyó de buena fé que la amenaza no pasaba de una broma del gallardo soldado.

En efecto, este prosiguió su camino; pero cuando estuvo á un trecho regular preparó su rifle y le descargó el tiro.

Viendo que no le habia acertado, lo atropelló entonces con el caballo, dándole un puntazo con el sable.

A la sazon pasaba un vigilante el cual lo detuvo quitándole en seguida la arma.

Hoy se halla preso el digno guardian de la persona del señor Sarmiento.

D. Juan Roballos—Este antiguo oficial de Policía ha fallecido de la epidemia reinante.

Crimen—Anoche fue alevosamente herido de un puñalado un vigilante de apellido Frias.

Aunque la herida era mortal, pudo con gran esfuerzo caminar algunas cuadras, espirando en la calle de Potosí entre Rincon y Pasos.

El malhechor no ha sido capturado, ni se sabe quien es.

Tramway—Los vecinos de San Vicente se reunieron ayer y acordaron hacer construir un tramway desde la Estacion del Ferro-Carril hasta ese pueblo.

Para estender el contrato nombraron una Comision compuesta de los Sres. Correa Larguia, Malaquías y Cambaceres.

Coronel Biedma—Este empleado de la Inspeccion General de Armas de la Provincia falleció antes de ayer.

La Administracion pierde un empleado apto y laborioso.

Conferencia Literaria—Ayer se llevó á efecto en San José de Flores la que daba la sociedad «Estímulo C. Literario.»

El acto tuvo lugar en el salon de la escuela municipal, ante un numeroso público que llenaba el espacioso local.

Habló en nombre de la Comision Popular el Sr. D. Hector F. Varela, y en seguida Enrique S. Quintana Presidente de la Sociedad «Estímulo.» Ambos recibieron una espléndida ovacion.

Hablaron á continuacion los jóvenes Massó, Dupuy, Diana y Zeballos, los que fueron estrepitosamente aplaudidos.

Terminada la conferencia, el Dr. Marcó del Pont, trasladándose á su casa con los conferenciantes los obsequió generosamente; prodigándoles las mayores atenciones tanto él, cuanto su apreciable señora y demas familia.

El pueblo de San José de Flores ha dado una prueba mas de sus nobles sentimientos acudiendo al local á donde debian levantar su voz los jóvenes herederos de la caridad.,

Gracias mil en nombre de los que sufren.

Gracias mil á la digna Comision encargada del reparto de las tarjetas.

Tanto esta comision, como el pueblo de Flores los conferenciantes y el Dr. Marcó del Pont, merecen una ardiente felicitacion.

Desalojo de la ciudad—El Consejo de Hijiene ha espedido el siguiente manifiesto:

MANIFIESTO DEL CONSEJO DE HIJIENE
AL PUBLICO

El Consejo de Higiene Pública considera de su deber dirigirse á la poblacion, recomendándole una medida profiláctica de suma importancia y que conviene imperiosamente en las aflijentes circunstancias por que pasa la Capital de la Provincia y al mismo tiempo el tratamiento que crée mas oportuno que se use para los atacados de la fiebre amarilla en las primeras veinticuatro horas; fundándose al efecto y muy principalmente en las consideraciones siguientes:

1.º que la marcha ascendente y escesivamente mortífera de la epidémia de fiebre amarilla que actualmente flajela al municipio, amenaza muy sériamente la vida de todos sus habitantes, apesar de la gran despoblacion producida por la emigracion y por la muerte.

2.º que el personal médico, suficiente para épocas normales, no puede materialmente, no obstante su laudable consagracion, prestar sus auxilios á la centuplicacion de enfermos producida por la epidémia.

3.º que el charlatanismo aprovecha la oportunidad de las calamidades públicas, para esplotar la credulidad de las poblaciones aterradas, preconizando remedios infalibles que hacen perder momentos preciosos y decisivos para la vida.

4.º Que esta Corporacion abriga la profunda conviccion de q' el tratamiento racional y oportuno disminuye notablemente la mortalidad.

5.º Que ese tratamiento—que en [illegible]—responde perfectamente á las exijencias de las primeras veinticuatro horas, lo que dá tiempo para que se busque el médico, que debe llenar las indicaciones especiales del caso.

6.º Que el tratamiento que recomienda es el de la mayoría de los médicos mas eminentes que hacen su practica en los paises en que esta terrible enfermedad reina endémica ó epidémicamente: habiéndoles producido resultados en jeneral satisfactorios.

El Consejo recomienda, pues, que en grande escala y á la mayor brevedad posible se desaloje el municipio pues esta medida estrema pero salvadora garante la salud de los que se ausentan, y coloca en mejores condiciones hijiénicas á las personas que no pueden abandonar la ciudad.

Respecto al tratamiento, la opinion del Consejo es la siguiente. Los individuos que sientan dolor de cabeza y de cintura y dolores contusivos en los miembros, que presenten la lengua sucia, con postracion de fuerzas y á veces escalofrios, deben inmediatamente ponerse en cama, abrigarse, procurar sudar haciendo uso al efecto de una bebida caliente, (como por ejemplo, infusion de borraja) y tomar dos horas despues un purgante de aceite de castor ó de limonada de Royé. Debe ser precedido el purgante de un vomitivo (treinta granos de ipecacuaña con dos cucharadas de agua, tratándose de un adulto) cuando haya conato al vómito, ó cuando la enfermedad haya sobrevenido poco despues de la injestion de alimentos. Sobre el estómago y el espinazo se aplicaran paños mojados en aguarras ó en alcohol alcanforado.

Estos medicamentos deben ser repartidos á domicilio por las Comisiones respectivas.

Con la aplicacion de estos medios sencillos y fáciles, el enfermo se encontrara en aptitud de esperar la llegada del médico, para que aplique con ventaja el tratamiento que crea conveniente.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

LUIS M. DRAGO.
Leopoldo Montes de Oca, Secretario.

ÚLTIMA HORA

Importante decreto.

VEINTE DIAS FERIADOS.

A última hora el Gobierno de la Provincia acaba de tirar el decreto que va mas abajo.

Departamento de Gobierno.

DECRETO.

Buenos Aires, Abril 10 de 1871.

Habiendo llegado últimamente acrecido la epidemia reinante al punto que la atencion de todos se contrae única y esclusivamente á procurarse la salvacion en circunstancias tan aciagas para la salud pública.

Reconociendo que uno de los medios mas eficaces que la ciencia aconseja para preservarse del mal que ha atacado á la poblacion, consiste en el alejamiento de la ciudad infestada, al que debe el Gobierno propender por todos los medios á su alcance, y siendo el principal y mas efectivo de estos acordar una feria por un termino prudencial suficiente para obtener en cuanto sea posible la despoblacion que se busca.

Oidos el Consejo de Higiene, y el Fiscal Publico sobre el particular y con su conformidad.

EL GOBIERNO ACUERDA Y DECRETA

Art. 1º Declárense feriados los dias restantes del corriente mes.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, é insértese en el rejistro oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.
PEDRO AGOTE.

Consejo de Higiene Pública.

Buenos Aires, Abril 10 de 1871.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia, Dr. D. Antonio E. Malaver.

El Consejo cree que la medida iniciada por la superioridad sobre dias feriados, á que se refiere el proyecto de decreto, pasado en consulta á esta corporacion es la mas eficaz que puede practicarse para mejorar el estado sanitario del municipio.

Dios guarde á V. S.

LUIS MARIA DRAGO.
LEOPOLDO MONTES DE OCA, Secretario.

Abril 10 de 1871.

Cúmplase el decreto acordado, publíquese é insértese en el registro oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Otro decreto.

El Gobierno Nacional va á espedir un decreto sobre dias feriados en el mismo sentido que el anterior.

Inhumaciones hasta ultima hora

Hasta las tres y tres cuartos iban inhumadas hoy quinientas treinta y una personas fallecidas de fiebre amarilla.

GACETILLA

Silenciosa, fúnebre desoladora es la situacion de la infortunada Buenos Aires.

El flajelo aborto del infierno, la ha dejado abatida y sin hijos.

Brillan ya sobre su frente las palmas del martirio.

Su rostro angusto refleja la intensidad de sus dolores.

Las lágrimas corren eternamente de sus divinos ojos.

Oprimida por una mano poderosa, como el Job de las Escrituras, se resigna santamente.

¡Quién pudiera volverle la alegria de otros tiempos!

Pero...... un cronista no debe jamás compadecerse ni del mismo hijo de Maria, es decir, no debe mostrar su sufrimiento, porque entónces todo se convertirá en un insoportable lloriqueo y creo á pié juntillas que el lloriqueo es el aliciente mejor para caer en las garras de la amarilla.

Así pues......

No volvais, nó, á la memoria mia
Tristes recuerdos del placer perdido!

EPIGRAMA

¿Qué será que las beatas
Comulgan tan repetido?
Así preguntaba un jóven,
Maliciosito, advertido.
Contestó el viejo Manuel
Hombre zorro y muy sesudo:
«Comulgando echan al diablo
Que en ellas entra á menudo.»

En la mesa redonda de un Café:

—Es imposible que haya habitantes en la Luna. Todos los astrónomos están acordes en afirmar que el aire existente allí es muy poco y eso solo en los valles.

—Quite usted allá! existen habitantes en la Luna que tengan ó no tengan nuestro organismo es harina de otro costal, pero existen; yo los he visto con el telescopio de Galileo......

Un señor que comia en otra mesa, oia la discusion con la sonrisa en los lábios como diciendo: no saben estos petates lo que dicen: son gente que no se alcanzan á tocar la mollera.

Voy á darles una leccion de buen sentido.

—Me permiten señores......
—¿Que se le ofrece?
—Ustedes discutian......
—Sobre si hay ó no habitantes en la Luna.
—Eso es....
—Y que?
—Que yo digo que es un ente y digno de comer alfalfa quien sostenga que hay habitantes en la Luna. Y la razon es muy sencilla.

¿Y si no ¿dónde se meten esos habitantes tan cacareados cuando la Luna mengua?

Al oir esto casi soltaron la pata todos los del café:

—Ya por fin, lectores mios,
He revisado Moron
Contemplando en todas partes
Muchachas como una flor.
Qué ojos, lector, qué miradas
Capaces son de quemar
A la mismísima fiebre
Que es muy dura de pelar;
¡Y donde dejo ¡Canute!
El modo de caminar?
Ni las diosas de Virjilio
Se les pueden igualar
Aquel meneadito, aquel
No se qué de seductor
Con ese *pasito* corto......
¡Me vuelvo loco, lector!
En esas verdes campiñas,
En esas campiñas verdes
Las veo todos los dias
Y el alma mia se pierde,
Se pierde en un mar inmenso
De reflexiones sin fin
Pensando si alguna de ella
Quisiera llevarme asi......
Acuestas como una cruz
De ñandubay ó algarrobo
Y entre delicias y goces
Pasar la vida del bobo;
Pero un cronista casado
Es lo mismo que pedrada
En ojo de boticario
O de partera aprobada;
Es lo mismo que á un Jesus
Ponerle á cada costado
Un alfanje de á dos varas
O un parcito de rayados;
Por lo demas, mis lectores
Aquí se come y se bebe
Lo mismo que en Buenos Aires,
Se paga poco y se debe
Mucho mas que en la ciudad
Y aunque hay vigilantes y hay
Jueces de Paz y Escribanos
No se cobra ni un real;
Aquí se visten y calzan
Y duermen si tienen sueño,
Se quejan si se hallan tristes
Y cantan si están risueños,
Y van al número 100
(El vulgo llama letrina,
Y hacen lo mismo que allá
Eso [illegible] si hay fiebre [illegible].
Aquí tambien los esposos
Llevan la frente adornada
Con unas [illegible]
Las que así van rematadas,
En fin, cortemos el hilo
Por la parte mas delgada
Que [illegible]
De la amarilla endiablada.

¿Cuantos mueren por dia? ¿Quinientos ó setecientos? No lo sé porque estoy lejos de la quemazon y tengo que creer al «Boletin de la Epidemia» diario que [illegible] la fiebre amarilla.

¡Vean ustedes lo que es la suerte!

Si no hubiese epidemia, no habria «Boletin de la Epidemia» y mas de diez personas quedarian sin trabajo.

¡Sic vos [illegible]!

[illegible] y el muerto al hoyo y el vivo á la hogaza, como decia Sancho Panza.

Que diablo! [illegible] aunque lluevan frailes [illegible] con los cordones para abajo.

SONETO.

A UN SAUCE LLORON.

[illegible] adora
[illegible]
[illegible]
[illegible] aurora.
¡[illegible] ahora!
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible],
[illegible] un dia
[illegible]
[illegible] queria
[illegible]
¡[illegible] la sombra mia!

MORALEJA

[illegible]
[illegible] pobrecillo;
Y D. Juan [illegible] millon de reales
A [illegible] principales.
Si no sabes lector, [illegible] le molo
Que [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

TESEO.

PARTE COMERCIAL

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Lóndres—Descuento 3 p. %. Poca actividad en los negocios. El paquete sale mañana.

Abril 9.

Noticias de frutos, favorables.

Amberes—Lanas, mejores, 5 1/2 á 7 1/2, de esa 10 á 15, de Montevideo tendencia á mejor alza, cueros, escasean, 66 á 70, vacas 64 á 72.

Havre—cueros secos, 118 á 120, novillos salados, 62 á 67 3/4 potros 49.50 á 52.50.

ADUANA

COMESTIBLES, ETC.

Freyer hnos. 376 pzas. madera, 355 id guindo, 8 atados madera. G. Fudrot 3 bts. tabaco. H. y M. Varela, 20 ldos. papel de imprenta. P. Caillon 2 cjs. tabaco para pito. Casalle 2 id libros impresos. Palma P. 1350 bcas. azúcar blanca, 280/2 id idem. Guiletto 13 1/2 tons. carbon del Piamonte.

MARÍTIMA

ULTRAMAR DIA 10

Burdeos el 26 de febrero, barca francesa «Orientale» 274 tons. cap. V. Despino, á Labarthe Derube y Ca. con 6 pasageros y á los mismos 150 bord. vino, 13 cj. alpargatas, á la Orden 200 barriles clavos, 140 bord. vino, 5 fardos corchos, 90 cj. cognac, á M. Terrero hnos. 70 bord. vino, á P. Achiarry y Ca. 80 id id, á Sanz y Lalanne 100 id id, á Pedeflous y Ca. 100 id id, á J. B. Bonnement 50 id id, á J. B. Gabaston 100 id id, á Nécol y Ca. 124 id id, á Larré y Ca. 108 id id, á J. B. Caro 300 cj. id, á J. Vedere 12 bord. vino blanco, á Damian Castro 148 cj. agenjo, 289 cj. cognac, 79 cj. kirch.

Cette el 9 de Diciembre, bergantin noruego «Sjofrokenen» 245 tons. cap. J. G. Norman, á A. Devotto hnos. con 200 bord. vino tinto, 50 pipas y 100/2 id aguardiente, á Gounouilhon y Ca. 100 pipas y 100 bord. vino tinto, á F. Chaurain 20 pipas id id, á M. Gondran 24 bord id á Bacqué Girard y Ca. 200 bord. id.

Bristol el 27 de Enero, barca inglesa «Lanoy» 229 tons. cap. Froobridge, á Haycroft con cargamento de carbon.

Tarragona, el 3 de Enero, barca noruega Nordcap 446 tons cap. C. Beck, á J. Llavallol é hijos con 979 pipas, 120/2 y 228/4 vino tinto, 77 sacos almendras mollar.

Glasgow, el 9 de Febrero, frag ing. Fifeshire 696 tons cap. R. Barr, á la Orden con 59 braseros, 1 casco. 32 c 2 sts. y 4 piezas fierro, 3 cascos mercancias 15,195 durmientes, 15,195 abrasaderas, 7,600 id, 205 tons. carbon, 1 casco espíritus, á F. B. Madero 1 canasto mercs, 206 tubos, 12 chimineas, á J. Brownell y Ca 1050 cascos cerveza, á M. A. Ocampo 300 id id, 4 fd. y 4 cjs mercs, á Milligan hos. 5 id id, á Bates y Ca. 4 id id, á Barbour hnos. 14 id id, á Glover hnos. 24 id id.

Cette el 12 de Enero, bergantin austriaco «Osvetitels» 423 toneladas, capitan D. Trojanovich; á [illegible] bordelesas [illegible] á [illegible] des 100 pipas vino, á [illegible] á [illegible] llié 55 id id, á [illegible] 43 bordelesas [illegible] Bonnemason y [illegible] 100 pipas id, 30 barriles id blanco.

Nueva York el 24 de Dbre. [illegible] liste" 1,148 toneladas, capitan E. [illegible] á B. Coffin, hijo y Ca. con 34,703 [illegible] dos madera, 619 mercancias, á [illegible] 12 cajones drogas, á J. Shaw 12 cjs y 505 piezas madera, 1,993 cjs mercancias, á Eastman é hijos 25 cjs id, á J. J. Francis 6 bultos id, á Brassey y Ca. 20 pares ruedas, 7 ejes, 70 ejs y 32 bultos mercancias, 82 ruedas, á Lassemberg y Ca. 500 cajones petroleo, al Banco de Lóndres 300 cjs al mismo 30, cjs chuño, 16 cjs tabaco.

Génova el 23 de Febrero, Marsella el 25, Barcelona el 28, Gibraltar el 1.º de Marzo, Cádiz el 3, Rio Janeiro el 27 y Montevideo el 5 del corriente, vapor italiano «Espresso,» 1,153 toneladas, capitan G. Sanguinetti, á J. B. Lavarello con 198 pasageros y cargamento general.

Liverpool el 2 de Marzo, Lisboa el 8, Rio Janeiro el 29 del mismo y Montevideo el 8 del corriente, vapor ingles «Tycho Brahe,» 1,256 toneladas, capitan J. H. Brown, á Green y C.ª con 6 pasageros y cargamento general.

ENTRADAS DIA 10.

Southampton y Montevideo, vapor paquete inglés «La Plata;» Burdeos barca francesa «Suffren» á la órden.

SALIDAS DIA 10.

No hay.

BANCOS

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

LA TASA DE INTERESES DESDE ESTA FECHA, Y HASTA NUEVA DISPOSICION, SERÁ COMO SIGUE—

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente	5 p%	al año
Idem idem á retirar con 7 dias de aviso, se abona por [illegible]	5 ½	»
Idem idem á 90 dias de plazo	7	»
Idem idem á retirar con 30 dias de aviso, [illegible]	7	»
SE COBRA por adelantos en cuenta corriente	[illegible] p%	»

[illegible] convencional, segun las firmas y otras circunstancias.

Buenos Aires, Abril [illegible] de 187[illegible]

G. E. Maschwitz—J. E. Naylor
Gerente

BANCO DE LA PROVINCIA

[illegible] de corretaje á los corredores [illegible] de letras y descuentos.

[illegible] á la vista sobre las Sucursales de Dolores, [illegible], Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

[illegible] de cantidades que no bajen de [illegible] pesos fuertes. Estos depósitos [illegible] retirados antes de permanecer 60 [illegible] de su entrada reciben rédito [illegible] desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses [illegible] capital concluido, el [illegible] premio se constata en una [illegible] al depositante en la cual consta [illegible] por capital y los [illegible] por intereses, [illegible] del mes ó en el [illegible] ento de retirar [illegible].

El Banco descuenta letras con dos firmas [illegible]onadas á plazo [illegible] descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 7 [illegible] que han de ser pagos ingresos á su vencimiento.

Cobra

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p% al año.

Abona

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico [illegible] p% al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona [illegible]

Préstamo á artesanos.

[illegible] al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c [illegible] separado, con un [illegible] la responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO WANKLYN Y Ca.

108—SAN MARTIN—108

Desde la fecha la tasa de interes será como sigue—

[illegible]	18 p%	al año
[illegible]	5 p%	al año
[illegible]	6 p%	al año
[illegible]	9 p%	al año

[illegible] sobre los Sres. Banco Nacional de Irlanda, y las [illegible] New York, Paris, Genova, Barcelona Vigo, Mon[illegible]

BANCO ARGENTINO

CALLE SAN MARTIN NÚMERO 33

Presidente D. Bernardo Irigoyen
Gerente—D. Anacarsis Lanus

Desde esta fecha en adelante la tasa de interés, hasta nueva [illegible], será la siguiente

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE

[illegible] cuenta corriente	8 p%	al a
[illegible] plazo fijo	10 p%	al a
[illegible] adelantos en cuenta corriente	15 p%	al a

Descuento de letras y pagarés, el interes será convencional

CAJA DE AHORROS

[illegible]

Buenos Aires, Abril 1º de 1871.

Mario del Pont,
Gerente.

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente.

EN CUENTA CORRIENTE, PAPEL MONEDA Y METALICO

Para saldos á nuestro favor	12 p%	al año
Para los saldos contra nosotros	6 p%	al año

A los depósitos á plazo fijo se abonara interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1º de 1870.

pp. MAUÁ Y CA.—M. A. Freitas
Amorin—Ernesto de las Carreras.

BANCO CARABASSA

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

A depósito en cuenta corriente	8 p%
A plazo fijo de 30 dias	8 ½
» » » 60 »	9
» » » 90 »	10

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	15 fíos

Descuentos de letras y pagarés será convencional.

HORAS DE DESPACHO.

De las 10 á las 4 y los sabados hasta las 5.

Buenos Aires, Abril 1º de 1871.

AVISOS NUEVOS

Contra todo flajelo

Ni con el blanco, ni con el moreno.

En el pueblo de este nombre (Moreno) serca de la Plaza y del Ferro-Carril (Estacion) se venden 35 varas de frente por 1/2 cuadra de fondo, formando esquina, en la cantidad de pesos 16.000; no desperdicien que mas barato no se encuentra y buen paraje. En San Vicente se vende 1 casa y 1 quinta, la casa forma esquina, la quinta tiene 4 manzanas con montes alambrado etc, tambien muy barato. En San Andres de Jiles 1 hermosa casa con tres grandes piezas formando esquina, en terreno de cerca de dos cuadras camino real en donde corren las carreras; la mitad cercado de pared, la otra alambre, la casa de material, pisos embaldozados, un alfalfal que al que vive en ella le da mensual mas de pesos 1,500 con toda seguridad. Se venderá muy barato porque el dueño se vá para Europa; aprovechen.

Se necesitan 3 ó 4 casas siendo una de cuarenta ó 50 mil pesos, una de sesenta á ochenta mil y otra de treinta y cinco mil. Se vende en Chivilcoy una hermosa estancia con 14 puestos para hacienda etc, el dueño la vende por la mitad de su valor. En San Fernando tengo terrenos para vender.—Para todo, Cangallo 668 entre Andes y Ombú. Campo, campo, capitalistas.

a10-v11.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por órden superior se avisa al público que desde el mártes 12 del corriente, queda suspendido el servicio de omnibus á vapor entre Parque y Flores.

Buenos Aires, Abril 8 de 1871.

La administracion.

a10-v15

Por el presente edicto se cita á todos los que se consideren con derecho á la posesion de la isla denominada los Caballos situada entre los rios Lujan y Paraná bajo apercibimiento que de no comparecer en el término de 30 dias en este Juzgado á deducir sus derechos será adjudicada á los denunciantes.—Las Conchas Abril 10 de 1871. Manuel Brid.
a10-v13

Libreta de Banco

En los primeros dias del presente mes se ha perdido una libreta del Banco de la Provincia, con el capital inscripto de $1,500 pesos mjc.; la persona que la entregue en la calle de Rivadavia núm. 513 será generosamente gratificado.
a10-v10 m.

A. D. Eduardo Misch

Se le hace saber por medio de este aviso que su socio D. Antonio Rapaport, falleció el viérnes 7 del corriente. a10 v14.

Jardinero y quintero

Se necesita uno, inteligente, casado y con buenas recomendaciones de su conducta; ocurrase á la casa, esquina calles de Corrientes y Centro América, frente á la maestranza del ferro-carril del Oeste. a10 v13

Atencion! Atencion!

Hay en venta ó para alquilar una gran casa quinta en la ciudad de Mercedes.
Para tratar, Rivadavia 372.
a.10 v.15

La curacion

de la fiebre amarilla. Nos permitimos poner en conocimiento de las personas que sufren este terrible flagelo y otros males que D. Antonino Urraco con su sistema Hidropatico, es decir, con agua fria pura, ha curado con nosotros un número crecido de personas, habiendo estado varios de estos con la fiebre completamente desarrollada, verdad que ya ha informado la Prensa hace dias y es por esto que lo recomendamos al público haciéndole saber que la curacion de este mal es casi seguro, segun él, si se hace al sentirse los primeros síntomas, siendo tambien eficaz para el cólera asiático.

El Sr. Urraco ha podido practicar tan prodigiosas curas de la fiebre con tan buen éxito dice que puede hacer mejor de las enfermedades que van a continuacion las que no presentan peligro ninguno, [illegible] que ién resistir á la accion poderosa de su remedio. Hé aquí las enfermedades á que nos [illegible]:

Reumatismo, Gota, Desinteria, Higado, Flus de sangre, Diarrea, enfermedad del estómago y cabeza, males de Almorranas, Ulcera, Retencion de orina y vientre, Cólico, Bomitos, Mestruacion y mucha enfermedades que seria largo detallar que ninguna sino se curan con tiempo, y en gratitud de la cura que nos ha hecho del flajelo demos publicidad á este aviso.

Sr. Urraco, calle Corrientes 296 altos; Jorge Agrimensor, calle Tucuman núm. 465; De la Torre, calle Templo núm. 78, Pablo N[illegible] San Martin 135 Carlos Figueroa, id Artes, Vicenta Bazan y Francisco Guzman, id Corrientes, Angela Saguí id Parque 299. a10-v15

La sociedad,

que giraba en esta plaza bajo la razon social Sons y Juan Munt en el negocio de café y [illegible] titulada de Barcelona, en la calle de Moreno [illegible] queda de comun acuerdo desde hoy [liqui]dada haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. [illegible] á la firma en lo sucesivo bajo el nombre [de Juan] Munt. Toda cuenta á cargo de dicho establecimiento que no se presente en el término de tres dias será considerada nula y sin efecto al cobro.
Buenos Ayres 10 de Abril 1871
Manuel Senéis. Juan Munt.
NOTA—El Sr. Munt suplica á sus favorecedores [le contin]uen dispensándole su proteccion.
a10-v12

Escribiente.

Se necesita uno en la oficina de la Comision [de Hijiene] de la Parroquia de San Miguel, calle de Tacuarí 21. a10-v12

ESCRIBANO PUBLICO

El que suscribe se ofrece al público para hacer testamentos, sea ó no enfermo el testador de la epidemia; y se le encontrará á disposicion del solicitante á todas horas del dia y de la noche; en la calle de Chacabuco núm. 296.
Marcos Miranda.
a16.—3. ᵃ paj.

Cocinero

Se necesita una, calle Moreno 341. a5-v15

Se ofrece

una ama de leche, vasca calle de Balgrano, 309
a5-v15

Muchacha

Se necesita una para hacer mandados, Suipacha [illegible]. a5-1v5

Se necesita

un hombre de edad ó un jóven de 15 años, para el servicio de una corta familia, que entinda [illegible], con buenas recomendaciones, se presentará Buen Orden núm. 633. a5-1v5

Muchacha

para el servicio de un matrimonio y cargar una criatura se necesita en la calle de Cuyo 590, entre [illegible] Paso (Colejio.) Es menester que tenga [illegible] años arriba. a4 v16

Se ofrece

una familia para cuidar una casa, tiene buenas recomendaciones, el que se interese puede ocurrir á la calle de Chacabuco 428, que encontrará con quien tratar. a4-v10

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de [illegible] Roldan, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, [illegible] de 1871. Mariano Luzuriaga.
Perú 73.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Verga ya sean como herederos ó acreedores se presenten por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho—Buenos Aires, 29 de Marzo de 1871—Maximo [illegible]—Oficina Perú núm. 73. a4-v8m

Proyecto

La Municipalidad de la ciudad ha sancionado lo siguiente:
[Art. 1.º] Desde la sancion de la presente ordenanza queda prohibido en el Municipio de la ciudad la construccion de todas clases de casas de madera al frente de las calles.
[2.º] Los que contravinieren á esta disposicion sufrirán la multa de tres mil pesos m|c. ó en su defecto tres meses de prision sin perjuicio de deshacer lo construido.
3.º Comuníquese esta disposicion al Sr. Gefe de Policía para su cumplimiento.
Eulogio Cuenca.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.
A la Seccion de Obras Públicas.
N. Martinez de Hoz.
V. Fernandez.

Aviso de Policia

Por disposicion del [Departamento] se llama á licitacion para la construccion de [illegible] cinturones para vigilantes con arreglo á la muestra que estará de manifiesto en este Departamento.
Las propuestas se harán verbales en el despacho del [Gefe] á las dos de la tarde del Jueves 6 del corriente, aceptada la que resulte mas ventajosa.
[Buenos Aires, Abril] 1.º de 1871. a3-v16

Carbon de estufa

De superior calidad, en[illegible] tonelada Piedad núm. 828 y San Martin [illegible]. a3-v18

Maiz y alfalfa

En cualquier cantidad, se vende [illegible] 8.8. a3-v18

Colchones

elásticos de todas medidas, clases &., precios convencionales [illegible] al material todo garantido, ricos de lana cordobesa, Victoria frente al teatro
pm 3ᵃ

Sillas

[illegible] sas lua, jaulas, perchas [illegible] pa, sofás, confidente calle Victoria [illegible] frente al teatro. pm 3ᵃ

Se necesita

una buena cocinera, calle Cangallo número 613. m23-v13a

2,000 $ de gratificacion

se darán á la persona que entregue ó de noticias de un reloj de oro antiguo de repeticion con cadena, que se han robado de la casa calle de Cangallo número 239 1|2. En la tapa anterior tiene el nombre de Ventura Linch. m23-v13a

Aviso de Policia

Toda persona que desee ingresar al cuerpo de serenos, se presentará en la oficina de órdenes de Policía, munido de una carta que acredite sus aptitudes.
Allí se le espresarán las condiciones bajo las cuales debe entrar á servir.
Buenos Aires, Marzo 29 de 1871.
Santiago Mendez.
m3-v30a Comisario de Ordenes.

A propósito

Se ofrece un hombre jóven con recomendaciones de su conducta para cuidar alguna casa, asistir enfermos ó para cualquier otra ocupacion en la ciudad ó en el campo, ocúrrase, Tacuarí 138 altos. m18-v13

Pasage gratis

á Santa-Fe y sus colonias. La comision central de Inmigracion avisa que hará el Sábado 8 del corriente una espedicion de 200 inmigrantes á dicha ciudad.
Las personas que quieren aprovechar de esta franquesa deben presentarse en la Gerencia del asilo calle Corrientes núm. 8.
Hasta el Viernes 7 del corriente á las 2 de la tarde. Las familias tendrán la preferencia sobre hombres sueltos.
Deben venir munidos de un certificado del comisario del distrito ó si es posible de su respectivo Consul de hallarse habitando en casas que reunan todas las condiciones higienicas requeridas—Buenos Aires, Abril 3 de 1871
a3-v16 Guillermo Wilchen

DEPARTAMENTO DE POLICIA

La policía avisa al público, á las comisiones de Higiene y á la Comision Popular, que las comisarias de Seccion estan habilitadas á toda hora del dia y de la noche para prestar los auxilios que se les manden en las actuales circunstancias ya para conducir enfermos á los Lazaretos proporcionar carros y atahudes, certificados de Sepultacion ó proveer de desinfectantes y de todos aquellos elementos necesarios para combatir la epidemia á fin de que sirva ocurrir á las respectivas Seccion los vecinos ó comunicados que necesitasen dichos auxilios.
Los Comisarios de Seccion estan situados en los puntos siguientes:
Seccion 1.ᵃ Tucuman 61, id 2.ᵃ Moreno 1[illegible], id 3.ᵃ Mercado del Plata, id 4.ᵃ Buen Orden 1[illegible], id 5.ᵃ Tucuman 3[illegible], id 6.ᵃ [Fl]orea 81, id 7.ᵃ Corrientes 522, id 8.ᵃ Entre-Rios 20[illegible], id 9.ᵃ Cangallo 615, id 10.ᵃ Moreno 7[illegible]8, id 8.ᵃ Entre-Rios 206, id 9.ᵃ Cangallo 615, id 10.ᵃ Moreno 738, id 11.ᵃ Rivadavia y Centro América, id 13.ᵃ Artes 358, id 1[illegible].ᵃ Garantias 205, id 1[illegible].ᵃ Salta 26[illegible], id 18.ᵃ Europa y Entre-Rios, id 19.ᵃ Tres esquinas en Barracas, id 20.ᵃ Boca del Riachuelo—Marzo 31 de 1871.
Por órden del Sr. Gefe.
a1-v15 Santiago J. Mendez.

Ponpie

sastre se precisa uno calle de la Defensa num. 2[illegible]6 a1-v15

Se desea saber

del paradero de D. José Maria Santos, el que dé noticia, ocurra á la calle Balcarce 271, frente á los wagones del tren. a1 v17

Inmediata colocacion

La comision central inmigracion puede procurar inmediata colocacion en el Partido de San Antonio de Giles á 24 peones labradores, 1 mujer para servicio doméstico, 1 oficial zapatero, y en el pueblo del Azul á 3 oficiales carpinteros, 3 peones carreros, 3 id vascos para cuidar majadas, 2 quinteros que sepan gradanar y podar, 1 id jardinero, 1 sirvie de franceś ó vasco, 3 matrimonios sin hijos para establecimiento de campo.
Las condiciones son fovorables y pueden los interesados informarse de ellas en la Secretaria calle Reconquista 32 ó en la gerencia del asilo calle Corrientes 8. Los gastos de viages costea esta comision. Deben presentarse pronto.—Buenos Aires, Marzo de 1871.
Guillermo Wilchen.
m30-v18i Secretario.

Máquina

de coser, se vende una hermosa garantida calle de Europa 355, para tratar á cualquier hora del dia.
m3-v5a

Nacion "Lubola"

De órden del Sr. Presidente se cita á los Señores Socios que componen esta comparsa, como á los que deben ingresar para el próximo año á una reunion que tendrá lugar el Domingo 16 de abril á las 6 y 1|2 en punto de la tarde, en el local de costumbre, calle de Santa-Fe, frente al núm. 340 (Colegio Nocturno).
Se recomienda la puntual asistencia.
m20-v16a El Secretario.

Hidropatia

por fricciones, remedio seguro contra las fiebres y cólera. Los libritos, los hemos bajado á 5 pesos por que se haga la luz. Uno de los ya curados que cayó malo, y que el médico que llamaron no quiso ni ver, se encuentra ya bueno, en la tienda Chacabuco 162. Los hombres mas instruidos, son los que mas buscan el librito, como el Dr. Nabarro Viola etc. Se recomiendan á los pueblos de campana por docenas mas baratos.
En la libreria de D. Julié, Victoria 147 y 191, y en Barracas al Norte botica Sr. Antonio No hay mas codicia que el bien. Si alguien niega, se apuestan 20 mil pesos mjc. en un caso reciente. a3-v15

Se presisan

con urgencia un medio oficial joyero para composturas y un muchacho de 12 á 15 años, dichos dos de buena conducta, sin este requisito no se presenten. Joyeria Arventina de Pedro Niño Artes 16 a1-v15

A las familias

que salen al campo en San Fernando y al centro de la poblacion se alquila una casa para una familia grande en el café del Teatro darán razon. a3-v15

TILBURY

Se necesita comprar uno usado como para el campo. Para tratar ocurrrasé á la calle Buen Orden 181. a4-v16

A LOS SRS. GEFES Y OFICIALES DEL EJÉRCITO NACIONAL

Ponemos en conocimiento de los señores gefes y oficiales que nos asignan mensualmente una parte de sus haberes, para que le proveamos de nuestras casas de la ropa y equipos militares que les son necesarios: que en vista de que el Gobierno Nacional tiene demorado el pago de diez meses de asignaciones, de los cuales cuatro corresponden al año 68, tres al 70 y tres al 71 nos veimos en la imperiosa necesidad de suspender desde hoy el envio de todos los pedidos que hemos recibido de los distintos cuerpos del ejército hasta tanto que el Gobierno Nacional efectúe el pago de los espresados meses por el ser lo único con que contamos para llenar los compromisos que hemos contraido facilitándoles todos los artículos que les han sido necesarios durante los meses de que nos hallamos impagos.
Lo que nos apresuramos á comunicarles á fin de que conozcan el motivo que nos obliga á tomar tal resolucion. Claret—Ventura Ferran y Ca.
Buenos Aires, Abril 1.º de 1871.
a1.º v-14 3.ᵃ paj.

El purgante

y vomi purgante ó sea la verdadera medicina curativa de M. Le Roy. Este medicamento cuyos benéficos resultados para todas las enfermedades violentas es tan conocido en todo el mundo, se prepara exactamente segun la fórmula original por Torres y Barton, Químicos Farmacéuticos.
Para garantir al público de todo fraude ó imitacion la hemos puesto en frascos especiales y el público al comprar la observará que los frascos tienen en relieve la marca de fábrica que la representa el busto de Obispo, así como las siguientes inscripciones estampadas en letras de relieve purgante Le Roy verdadero.
Preparado por Torres y Barton.
Buenos Aires.
Medicina curativa.
Verdadero punquimagogo, en los frascos del vomitivo se leerán las palabras, vomi purga Le Roy, y sobre el corcho y debajo la caprula relativa tiene cada frasco el facsimil del autor, sin lo cual no será legitimo, y en cada frasco del purgante irá envuelto un "Médico en casa" ó sea el método de administrar el medicamento. Torres y Barton, Droguistas y Farmacéuticos. Defensa núms. 65, 67, y 69, Buenos-Aires. a1-15v

Muchacho

Se necesita uno de 12 á 14 años de edad para el servicio de una corta familia en la calle Suipacha núm. 147. a3-v15

PREVENCION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA

TESTIMONIAL DEL GENERAL NYE Y CAPITAN SHANNON

El General Nye, abogado distinguido de la ciudad de Yazo, dice: «Estoy cierto de que el «Pronto Alivio» de Radway me alivió de la fiebre Amarilla. En el mismo momento en que sentia calofrios, ó dolores de cabeza cansancio en las piernas y otro síntomas de la fiebre amarilla, tomaba una cucharada del «Pronto Alivio» de Radway y una buena dósis de las «Píldoras» y baños con el «Pronto Alivio», y dentro de pocas horas quedaba yo libre de estos síntomas desgraciados y me sentia seguro contra la epidemia y otros males.
El capitan «Shannon» del buq[ue] Jane Shore dice: «Durante mi permanencia en el Puerto de Santiago de Cuba, seis de mis marineros cayeron enfermos con la fiebre amarilla. Ambos mis pilotos y yo mismo estabamos cansados de tratarlos. Un dia mientras estaba sentado á la mesa comiendo fui atacado de repente con dolores [illegible] no me sentia mas de [illegible] poder levantarme de la silla. Entónces me acordé que tenia el «Pronto Alivio» de Radway y que es[illegible] Tomé una cucharada de dicha medicina, y [illegible] Un momento después tomé otra cucharada, y así continué durante [illegible] Apeado el «Pronto Alivio», hicieron mis pilotos tomar dosis semejantes á todos mis marineros enfermos, [illegible] de haber tomado el Pronto Alivio tomamos unas [illegible] dosis de sus «Píldoras» [illegible] y nos salvamos todos. Despues de esto, he aplicado el «Pronto Alivio» y las «Píldoras» [illegible] á los hombres atacados de la Fiebre Amarilla, y a[illegible] de ellos mismos.
WILSON SHANNON.
Capitan del barco «Jane Shore».
Unicos agentes en el Rio de la Plata, Juan Eastman é hijo
9 y 11—CALLE DEFENSA 9 y 11
m18 p. m. x

Muchachos

cigarreros para cigarrillos de papel, se necesitan en la cigarreria «La Argentina» frente á San Nicolás. m29-v13a

Historia Argentina

Cuarta edicion 10 $., vida de M. Bilbao 5 $., Código Civil 30 $., Registro Oficial 20 $., Registro Nacional 20 $., Registro Estadístico 30 $., Potosí 103. m29-v13a

Peon de botica

ó un muchacho se precisa en la calle Potosí núms. 190 y 192. a7-v19

El Corredor

y Rematador que suscribe avisa al público que propone un Escribano para hacer testamento á las personas que se encuentren atacadas de la epidemia; pudiendo los que lo necesiten ocurrir á la calle de Rivadavia núm. 91, de 9 1|2 de la mañana á 4 de la tarde y en las demas horas, tanto del dia como de la noche, Cangallo 714.
a5 v29 Luis Leonetto.

CIGARREROS DE PAPEL

Para cigarrillos negros, se precisan algunos en la cigarreria del Plata «2.ᵃ Epoca,» Florida esquina Rivadavia
a7-v28

Sirvienta

se necesita una buena para tratar Perú 75 altos.
m28 v 24

Dependiente

de 18 á 20 años se precisa uno en el almacen calle del Perú núm. 210 que sea inteligente en el ramo y tenga buenas recomendaciones. m28 v13a

Oficial barbero

se precisa uno bueno con garantia para regentear una barberia Parque—11 esquina a 25 Mayo m28 v01

Loro

ayer á la tarde se voló uno de la calle de Méjico núm. 289, entiende bajo el nombre de Aurora, al que lo devuelva al precitado num. se le dará una buena gratificacion. m28 v13a

Proyecto

La Municipalidad de la ciudad ha sancionado lo siguiente:
Artic. 1.º—Desde la sancion de la presente ordenanza es prohibido en el municipio de la ciudad la construccion de toda clase de casas de madera al frente de las calles.
2.º—Los que contravinieren á esta disposicion sufrirán la multa de 3,000 pesos mjc. ó en su defecto tres meses de prision sin perjuicio de deshacer lo construido.
3.º—Comuníquese esta disposicion al señor Gefe de Policía para su cumplimiento.
Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.
Eulogio Cuenca.
A la seccion de Obras Publicas.
N. Martinez de Hoz.
m28-v1a V. Fernandez.

Muchacha

para cargar una criatura se necesita una Rivadavia 224 (altos). m23-v14a

Se vende

una hermosa casa en el pueblo de San Isidro, situada á dos cuadras de la estacion, el que se interese puede ocurrir á la calle de Cargallo núm. 65. m11-v14a

Tablas del Derecho

Democratico para Ceferino Tresserra. Se venden Suipacha 8. m1[illegible]-v1

Dependiente

de Farmacia se necesita uno en la Botica el Fenix Artes y Parque. m17 v1 a

Cocinera

se necesita una calle Corrientes 187, se le pagará buen sueldo. a7-v1

Lecciones

particulares de francés é inglés, se enseña cada idioma en dos meses, las dos en cuatro, la teneduria de libros en dos horas y toda la aritmética en seis lecciones—Tacuarí 191. m18 v13a

Se ha perdido

De la calle Zeballos entre Potosí y Moreno se ha estraviado un petrillo manchado y contramarcado, va con una silla nueva y freno arave y riendas de suela trensadas, el que lo entregue en la calle de Mejico núm. 451 recibirá una buena gratificacion. m31-v1a

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1871
Por disposicion superior el Viernes 14 de Abril á la una del dia tendrá lugar la licitacion pública, en el Ministerio de la Guerra, por propuestas cerradas para proveer de mil gorras paño con fundas blancas para la Marina, é iguales á la muestra que estará á disposicion de los interesados en los almacenes de esta Comisaria.
Estas gorras serán entregadas á los quince dias de la fecha que fuese aprobada la licitacion.
Las propuestas deberan ser firmadas por los proponentes fiadores de reconocida responsabilidad sin cuyos requisitos no serán admitidas al tiempo de la licitacion.
m31-v13a M. B. Campos.

Cartera perdida

En una de las Estaciones del Ferro-Carril del Oeste fue hallada una cartera conteniendo algun dinero.
Su dueño, puede ocurrir á la calle Piedad núm. 266 donde le sera entregada, siempre que justifique su propiedad. m31-v13a

Casa de campo

En el pueblo de San Fernando libre del flagelo y en exelentes condiciones de higiene, hay para alquilar una casa á dos cuadras de la plaza y frente al Juzgado de Paz: está terminándose una completa safaccion, pero parte de ella puede ya habitarse.
En la misma casa darán noticias del dueño.
m31-v11a

Se precisa

un dependiente para el despacho de un almacer de comestibles, que posea bien los idiomas inglés y aleman y al mismo tiempo escrivir bien en ambos idiomas; es escusado presentarse sin una buena recomendacion Paseo de Julio núm. 56 1|2 y 56 [illegible]. m31-v13a

Se ha fugado

un muchacho de la casa calle Victoria núm. 18 de nacion Español se llama Andrés Arcoytia edad 15 años color trigueño, se ruega á quien sepa su paradero de aviso en la casa núm. 30 de la misma calle que será gratificado. m31-v13a

Colchoneros

ó aprendices. Se necesitan cuatro en la calle Perú 171 al 173. a3-10

Se necesita

un matrimonio sin hijos para el servicio de una corta familia y tambien un muchacho de 10 á 12 años para todo servicio como tambien una mujer para labar y planchar, ocurriran calle de Piedras 469 a4 v11

Camas

por mayor y menor surtido general de camas inglesas, en bronce y fierro muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras, Victoria frente al teatro. p m 3ᵃ

Cartera

Se ha perdido una en el trayecto de la calle Moreno y Bolivar, hasta la de Méjico, la persona que la haya encontrado y la entregue en la casa calle Méjico núm. 89, será gratificado. a4-v15

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO PLATENSE

Estando listo el tercer vapor de la compañia y deseando la Comision Directiva regularizar la salida de los buques, ha determinado fijar sus salidas como sigue:
De Genova el 1.º de cada mes.
De Buenos Aires el 10 de id id.
El Gerente,
J. F. Cecchi.
a2 v. 13. 3.ᵃ paj.

Cocinero

Se necesita uno que sepa bien su oficio, calle de Potosí núm. [illegible] m1[illegible]-v13a

En Flores

el domingo á las 11 se venderán dos manzanas de terreno situadas á cuatro cuadras al Sud de la calle R[ivadavia] en la parte mas alta de dicho pueblo.
Es una buena oportunidad para los que con poco dinero quieran hacer una casa de campo.
Siendo la venta á plazos y el precio de estos terrenos calculado de 700 á 800 pesos vara se puede adquirir un medio sitio por doce ó quince mil pesos de los cuales solo una cuarta parte será al contado y el resto á [illegible] meses de plazo.
m2[illegible]-v13a

Potosí 103

libros, libros libros, se compra vende y cambia Potosí 103. m24 v13a

"Vapor Guaraní"

Saldrá para Asuncion y puertos de escala á la mayor brevedad posible. Admite carga y pasageros
m27 v 13a Agencia Cuyo 24.

Se alquila

una casa chica completa, en la calle de Montevideo núm. 115 para tratar ocurran al Sr. R. S[illegible], Estacion del Parque. m27 v13a

Limpieza pública

El administrador que suscribe hace presente al público que las faltas que se notan en el servicio provienen de la escasez de peones, lo que se trata de remediar á toda costa pagando por ellos los precios que pidiesen.
En consecuencia ruega á todas aquellas personas que pudiesen disponer de algunos los envien al corralon calle de Defensa 190 donde encontrarán inmediatamente colocacion así como avisa que al mismo pueden ocurrir todos los que deseen ocuparse en ese servicio. Buenos Aires, Marzo 27 de 1871.
a [illegible]v21 Felipe Rodfo

D. Pedro Palmari

y Martinez avisa á su pariente residente en Gualeguaychu D. Juan Garcia, que se encuentra en Buenos Aires calle de San Lorenzo N. 40. a1-v1[illegible]

Comision de hijiene

[De]sde [la Catedral] al Norte se hace saber á los vecinos de la parroquia que pueden ocurrir á toda hora del dia y de la noche á cualquiera de las boticas dentro de la misma para que sean despachadas gratis á los pobres las recetas de los doctores Cunyngham, Reconquista 35, Bertolazi, Maipú 105, Miembro de la Comision Filantrópica, Schmeil y no [illegible] de la Comision Municipal de Higiene—Maipú 122. a2 v13

ENFERMEROS

Hombres y mujeres, se necesitan en la Comision Popular, Bolivar 82, se les paga 100 pesos moneda corriente por cada veinte y cuatro horas.
m27-v2a

HOTEL DEL GLOBO

En esta casa se sirve por la mañana y todos los dias hasta que termine la epidemia, un caldo suculento de puchero de gallina hecho á la criolla, [illegible] ciando el precio de 20 pesos por el almuerzo y [illegible] recion.
a-v13

La Mnnicipalidad

de la ciudad etc.
Articulo 1.º—Toda letrina que se construya en el municipio de la ciudad, no podrá tener mas de 7 metros de profundidad y el diámetro que quiera darsele. 2.º—Las letrinas deberan ser revestidas de ladrillo sentado en argamasa y revocado con cemento hidráulico en la estension de toda su escavacion siendo su piso de baldoza. 3.º—Las letrinas de que hablan los artículos anteriores deberan tener su correspondiente motoro y caño de respiradero. 4.º—Los contraventores á alguno de los artículos anteriores serán penados con la multa de 3,000 pesos. 5.º—Quedan subsistentes las disposiciones que no se opongan á la presente ordenanza. 6.º—Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871.
N. Martinez de Hoz.
B. Llorente.
m27-v10a Secretario.

Ferro-Carril del Oeste.

Aviso

Se previene al público que desde el dia 19 del corriente, y hasta nueva órden el tren de pasajeros que sale de la Estacion, Parque á las 5 P. M. y llega á la de Lujan á las 7, 30 P. M. continuará su viaje hasta Mercedes de donde regresará al siguiente dia á las 6 30 A. M. para llegar al Parque á las 10 A. M.—Buenos Aires Marzo 16 de 1871.
m17-v17 a La Administracion.

Ama de leche

Se ofrece una italiana, buena, el que la necesite ocurra en la calle de Rivadavia 312 darán razon. a-v13

Ama de leche

Se ofrece una española con recomendaciones para criar en su casa ó afuera Cerrito frente al número 336. a-v13

Oficial barbero

se necesita uno bueno calle 25 de Mayo núm. 117. a2-v13

Mucama

Se necesita para una corta familia que sepa su obligacion, sin buenas recomendaciones es escusado se presente. Florida 106. a2v13

Para los que

van á Córdoba, los que se casan, surtido general de camas, muebles, colchones, sillas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro.
p m 3ᵃ

Catres

Ingleses de fierro y con lona, garantiendo que mejor no vienen de las fábricas de Europa, los que tengan poca comodidad tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180, se venden por mayor Victoria 237 1|2, frente al teatro de la Victoria.
p m 3ᵃ

Aviso

Por el presente se previene á las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado D. Juan Casenave, ocurran para su arreglo á la calle Chile 303.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.
a1-v15 J. Rivas.

Una casa

se alquila una casa en la calle de Cangallo esquina de Junin, tiene cuatro hermosas piezas y está en un barrio donde no se han presentado casos de fiebre amarilla. Para verla y tratar ocurrir al almacen de enfrente.
a1-v17

Dinero

Sobre Hipotecas de propiedades se dá la cantidad que se solicite. Escritorio calle de Florida núm. 153, entre Cuyo y Corrientes de 10 á 5. a3-v13

DINERO

Se da cualquier cantidad que se solicite en hipoteca de casas, campos, terrenos, alhajas y sobre todo objeto que represense valor al interés corriente en plaza y se anticipa sin interés sobre todo objeto que se encomiende á rematar, encargándome de la compra y venta de casas, campos terrenos, y mercaderías en general. Ocurran al escritorio de J. R[redacted] calle de Potosí No. 119 entre Peru y Bolivar. 29 v27m 3.ᵃ p

Compañia de Navegacion á Vapor

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete Postal italiano de primera marcha, de fierro á dos helices de 3,000 toneladas y 1,700 caballos de fuerza

PAMPA

Señor comandante Giuseppe Villa.
Saldrá el 10 de Abril á las 7 en punto de la tarde para Genova y Napoles, haciendo escalas en Montevideo, Rio Janeiro Gibraltar y Marsella
Para pasajes, fletes u otros informes ocurrase á la administracion calle Cuyo 24.
El Gerente
n7-v10a F. F. Cecchi

A los pobres de solemnidad

Se les avisa que en la Farmacia Buenos Aires, calle de Potosí número 190 y 192 se les despacharán gratis todas aquellas recetas que vengan con el encabezamiento siguiente: Comision Popular, y dichas recetas serán despachadas de dia y de noche por un hora de la noche siempre que vengan con dicho requisito indispensable a1-v1

Rebaja de Precios

TELEGRAFO DEL ESTADO
EN COMBINACION CON EL
Telégrafo del Ferro-Carril del Oeste.

Desde la fecha, el precio por un despacho simple, de Buenos Aires (calle Cangallo ó Estacion del Parque, será como sigue:

Linea del Ferro Carril.		Linea al Rosario.	
Al 11 de Setiembre / A Moreno / A Lujan / A Mercedes / A Chivilcoy	$ 10 mc	A Mercedes / Al Carmen / Al Salto / A Rojas / Al Pergamino / A San Nicolás / Al Rosario	$ 10 mc / $ 10 mc

En todas estas lineas se recibirán telegramas para Montevideo al precio de 10 $ mc por despacho simple.

Apertura de la linea al Paraná.
Desde la fecha queda abierta la linea al Paraná, á los precios siguientes:

De Buenos Aires

A S. Lorenzo / A Coronda / A Santa Fe	2 $ fts	A Rosario / Al Paraná	2 $ fts

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.
La Administracion.

Preceptor

A las familias que [illegible] que convienen no descuidar la educacion de sus hijos.
Para ello hay un Profesor de cuya competencia [illegible] acreditar con los [illegible] calle de Cuyo 2[illegible]

En San Isidro

Se alquila una [illegible] quinta compuesta de siete piezas amuebladas y demas efectos necesarios, para tratar en la calle de San Martin núm. 225 á toda hora del dia. a1-v1[illegible]

UNA GRAN COSA

Se le dará á la persona que haya encontrado y entregue en la calle de Europa núm. 355 tres recibos y una cuenta, perdidos desde la calle de Cuyo hasta la de Independencia y desde esta hasta la de Lorea esquina Venezuela.
Ellos no tienen valor para la persona que los haya encontrado, solo para su dueño. a1-v1[illegible]

Merinos negros

á 15, 22 25 28 32 35 37 $ vara muselina lana negra á 12 18 21 $ vara lustrina negra á 7 1|2 y 18 vara zaraza negra á 3 $ vara id medio luto á 4 $ vara tul de seda á 17 20 23 y 25 vara crespon negro á 7 22 y 25 $ vara pañuelos guarda negra á 6 id vivos id á 12 14 y 16 géneros lana colores y medio luto á 6 $ vara id lana con seda á 9 $ vara percal francés á 4 1|2 $ vara bramante fino á 58 65 70 75 $ pieza chilones merino á 95 $ uno pañuelos reps á 100 $ uno uso demestico á 60 75 $ pieza id doble ancho á 6 1|2 9 11 $ vara, en la tienda La Union Americana de Anjel Perez Lima num. 75.
n2-v21

Comisaria General de Guerra

Desde el 20 del corriente se dará principio al pago de los Guerreros de la Independencia por el mes de Febrero último. Debiendo cerrarse dicho pago el 15 del mes de Abril.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1871.
Felix Vivas.
n20-v15a habilitado.

Muchacha

se necesita una de catorce á quince años para el servicio de una corta familia. Puede ocurrir á la calle de Méjico núm. 503. m20 v10

ENFERMERAS

Se les pagará un buen jornal. Ocurrir Moreno 73 ó Perú 137.

Buena oportunidad

En el Carmen de Areco se alquila una hermosa casa amueblada por uno dos ó tres meses, está situada en la plaza
Para tratar en dicho pueblo con el precepto, de la escuela de varones y para trasladarse á dicho pueblo por la diligencia de Jorge Valleé, agencia Rivadavia 239. a1-v10 3.ᵃ pág.

Merino negro:

á 15, 16, 18, 20 y 25 $ muselina de lana negra á 10, 11, 12, y 13 $ crespon negro francés á 7 é inglés, á 15 $ zaraza negra 23 1|2 $. Tienda «La Estrella de Oro» Rivadavia núm. 464. a1-v20

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á los señores Rey y Paulian, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Francisco Jimenez los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1539 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos y entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario D. Ramon Ydoyaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 1.º de 1871.
a1.º-v24 Terri.

Para señoras

Pomada para hacer desaparecer el vello de la cara, brazos y manos, en pocos minutos y sin perjudicar la piel, su empleo es fácil y despues de la operacion queda el cútis suavísimo. Calle Paraguay 127. A toda hora.
a1-v31.

COMPANIA DE TRAMWAYS DE LA CIUDAD DE BUENOS AYRES

Recibe propuestas para el derecho de poner avisos en los coches desocupados de la Compañia. Ocurran á la Estacion de las Tres Esquinas.
Las [redacted]
De Vdes.—S. S. S
H. W. Ford

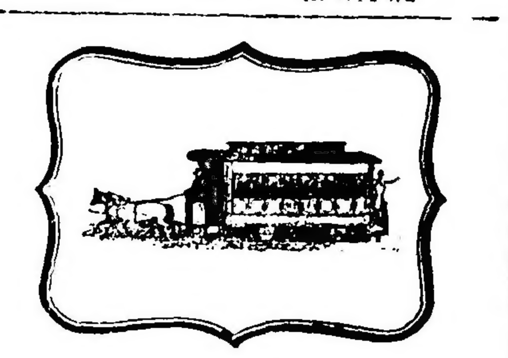

TRAMWAY DE LA BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio público la parte de camino comprendido en las calles Defensa, Boca y Perú.
Las salidas hasta nuevo aviso serán:
De las calles Perú todas las horas.
[illegible] las medias horas.
El servicio empezará á las [illegible] de la mañana y concluirá á las 12 de la noche.
Precio del pasage 28 [illegible]—Buenos Aires 10 de [illegible] 1871. La Empresa.
NOTA—Las horas de salida y llegadas estan en combinacion con las del Tramway Central.
20-[illegible]

Aurelio Herrera

Profesor de filosofia, historia, literatura y latin. MORENO 1[illegible].
a7-v1[illegible]

Se necesita

una ama de leche que tenga buenas recomendaciones, calle Independencia num. 28. a1-v10

EL RESTAURADOR DEL CABELLO DE ROSSETTER

Es infalible para destruir la caspa restituye el cabello cano á su color natural, obrando suavemente sobre la raiz de él, y es una locion refrescante en tiempo de calor.
Se vende en la Farmácia Inglesa de CRANWELL.
30—RIVADAVIA—30
1.ᵃ p. [illegible]

Casa

para negocio, se vende la accion á la llave de una con armazon con ó sin el corcaso por tener que [illegible] corta familia propia para todo negocio de [illegible] por su situacion comodidad y módico alquiler [illegible] esta situada la calle Rivadavia á 1[illegible] cuadra de la plaza Lorea contiguo al numero 645 donde puedo ocurrirse para tratar. a5-v10

Libros, libros,

Libros libros, libros libros libros libros libros libros, libros, libros, libros libros, libros, libros, se compran vende y cambian, Tacuarí 67 a1-v10

POLVOS DESINFECTANTES DE MAC DOUGALL

Esta preparacion que es el mejor desinfectante conocido, se halla en venta en la Farmacia Inglesa de Cranweil y Murray 66 calle Reconquista 66.
a8-v30 3.ᵃ pág

Mucama

Se necesita una en la calle de Suipacha núm. 121 para el servicio de una familia, que sea jóven y estrangera. a8-v30

Se enciende solamente sobre la Caja.
Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.
FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.
MARCA DE FABRICA. PRIZE MEDALS. LONDON, 1862. DUBLIN, 1865.
M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.
Hesperidina en botellas barriles.
Hesperidina tónico del siglo.
Hesperidina el tónico mas agradable.
Hesperidina se recomienda por sí sola.
Hesperidina su base es la naranja amarga
Pomada Estradé Fabricada por
M. S. Bagley
Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

Se necesita

un mucamo de 14 á 15 años de edad calle del Perú 329. a2-v21

Caballo

encontrado en la caballeriza Porteña Buen Orden núm. 245 á entrado un caballo alazan, tostado, tusado el Lúnes al amanecer, quien se considere con derecho á él ocurra á dicho establecimiento que abonando los gastos le será entregado.
a2-v21

Enfermeras

Se necesitan para cuidar enfermos en el Lazareto, ocuran al Hospital de mujeres. a1-v21

Bueno

es proveerse de una rica cama, catres colchones &, para obtenerla de confianza barato y lo mejor, Victoria 237 1|2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ᵃ

Lazareto.

A cargo de la sociedad de Beneficencia.

El lazareto para mujeres, á cargo de la sociedad de Beneficencia, está ya instalada en la quinta que fué del Dr. Leslie.
A su cargo estan las Hermanas de Caridad.
a1-v16

Ropa

fina para hombres, pantalones negros. 180 y 200 id levitas, 450 y 500 id chalecos, 90 y 100 de colores pantalones, 180 id saco 250 y 300, chaleco, 80 calle Defensa 296. a1-v1[illegible]

REMATES

Lopez y Blanco

AL CONTADO
JUDICIAL

El Domingo 16 de Abril á las 2 de la tarde venderemos la finca calle Santiago del Estero núm. 246, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Piala por órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Miguel García Fernandez y á pedido de sus herederos.
De esta hermosa finca.
Con 8 varas, 85 centecimos de frente al Oeste y 41 varas, 20 centecimos de fondo al Este que ase un area de ciento cuarenta y tres varas, cuadradas y 37 centecimos.

Casa baja.
1.º patio, 1 sala con cielo razo, ante sala, y dos piezas, saguan con cielo razo, y pintado al temple embaldozado y el patio [redacted] y aljibe, puertas de madera muy duras y [redacted] muy lirscioso.
2.º Patio Saguan, 1 pieza cocina y letrina,
Casa alta
Una Sala con cielo razo ante sala y dos piezas, saguan con cielo razo en el fondo, arriba cocina letrina galerias, azotea, Balaustrada y un balcon corrido de todo el frente de la casa siendo el frente de ella á la moderna y con moldaduras siendo su tasacion en ciento setenta y un mil ciento catorce pesos mjc. y sesenta y cinco centavos. m15-a15 a

POR EL MISMO
Al Contado.
En su casa calle del Perú 94 y 96

El miercoles 12 del corriente á las doce en punto del dia venderemos al contado el gran surtido de articulos de tienda merceria roperia y zapateria que en parte detallamos á continuacion y es como sigue:
Gran surtido de casimires de 1|2 estacion y de invierno, en piezas y en cortes, tules de seda floreados merinos de colores y negros, lustrinas, muselina blanca trajes completos, id id en cortes de los mejores gustos batidos, lienzo asargado, bramantes finos, zaraza francesa de luto y 1|2 luto, paños negros finos, casimire [illegible] para trajes completos id id en corte de los [illegible] gustos, lienzos de hilo, corbatas de seda con [illegible] ultima novedad, un muy variado surtido de tapados de merino, id id de seda, sacos y levitas, tapados [illegible] camisas pechera de hilo para hombres, camisas [illegible] camisas para señoras, enaguas, crinolinas á la moda, [illegible] gran surtido de enaguas bordadas, género para sábanas, paños de rebozo para el verano, [illegible] capuchos, fomares de seda en piezas, id cortados, id adamascados, pañuelos cambray de seda, corbatas negras, id id almanescos, merinos negros y de colores, gran surtido de paños y casimires negros y de colores [illegible] muy finos, casimires de color en piezas y en cortes, percalinas, salgas, variedad de otros géneros para forros, puntillas de bramantes de hilo [illegible] damasco de pura lana, id id zela, bramantes y lienzos de varias clases, jergas inglesas, genero de hilo para sabanas, uso doméstico doble ancho, paño negro fino id castor, frazadas de lana, camisas de crimea de varias clases, etc. seda ramillete lana del bordar listado de hilo y algodon, lienzo gris, enaguas, sacos de seda para señora, y otros efectos;

Adolfo J. Bullrich y Cᴬ

Terrenos en el nuevo pueblo de Merlo.
VENTA PARTICULAR
Solares de 20 varas de frente por 50 de fondo por 800 pesos mjc. cada solar.

El gran porvenir de esta localidad es incuestionable por la corta distancia que la separa de esta ciudad y por ser el empalme del ferro-carril de Lobos con el del Oeste—Actualmente le estan construyendo una nueva y espaciosa Estacion y grandes depositos para frutos y mercancias.
Como inversion de capitales para porvenir de los niños es sin disputa mas segura y mas productiva que ninguna compania especial pueda ofrecer.
1.º Por ser la inversion en un bien raiz.
2.º Porque no hay riesgo de pérdida en caso de fallecer el niño á quien sea adjudicado.
3.º Porque no hay los trámites engañosos y fastidiosos que exijen las compañias especiales por las liquidaciones.
4.º Porque no cabe la menor duda que el valor de la tierra en este pais aumentará prodigiosamente y no es exagerado el suponer que dentro de 15 ó 20 años se halle multiplicado el valor de estos terrenos ó sea val[o]r 80,000 $ lo que hoy cuesta 800 ¿qué compañia especial puede presentar semejante resultado?
Las escrituras de lo mejor y en el acto de pedirla el comprador.
Solo hay 28 lotes disponibles—Ocurrase ala calle de San Martin 118

POR EL MISMO
En San José de Flores.
Remate especial por la situacion de los terrenos y condiciones del pago.
A plazos, á plazos, á plazos.
Dos manzanas de terreno.
El domingo 16 del corriente á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y con las siguientes condiciones:
1|4 parte de contado y el resto á 3, 6 y 9 meses de plazo sin interes y entrando inmediatamente el comprador en posesion del terreno.
Dos manzanas de terreno situados en la parte Sud del Pueblo de San José de Flores á cuatro cuadras de la iglesia y en la preciosa loma en que se está edificando la nueva capilla y hacia donde se halla la estacion de los ómnibus.
Esta parte cada hora del centro de estos terrenos hasta el mes de Setiembre y [illegible] propietario de dichos terrenos se compromete á mantener esos omnibus con la tarifa de 3 pesos hasta la terminacion del tramway [illegible] Terrenos por su situacion y [illegible] venta se hará con las condiciones arriba [illegible] de hallarse la estacion [illegible] en el centro de los terrenos [illegible] con la ventaja de que pueden [illegible] mayor [illegible] hay preferencia los pobres de [illegible] poco dinero una [illegible] quinta espaciosa donde estarán libres de todo contagio de epidemias. Por mas detalles San Martin núm. 118

Manuel P. Medrano

JUDICIAL.

De un puesto de estancia en el partido de las Flores.
El 2 del corriente á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, y como perteneciente á la testamentaria de D. José Planes, un Puesto de Estancia situado en el Pueblo de las Flores y tasado del modo siguiente, el campo se compone de 15 cuadras de frente por 17 de fondo con 4 piezas, y gran cantidad de árboles, frutales tasados todo en 62 990 pesos mjc. 4758, obejas mestizas finas á 15 pesos una, 30 carneros padres finos á 160 pesos uno, 4 vacas al corte á 60 pesos una 114 Estaciones ñandubay á 5 pasos uno 109 lienzos corral pino tablon á 40 pesos uno, 85 1|2 postes nandubay á 10 pesos uno, 2 principales á 25 pesos uno, 5 cajones tablon de 2 pulgadas á 200 pesos uno, y muchos otros objetos que estaran á la vista y que no se detallan por su mucha estencion.
Previniéndose que el remate se efectuará en el mismo Puesto y al contado y que no se admitirá oferta que no beceda de la 2|3 parte de su tasacion.
Los interesados que justen ver la tasacion pueden pasar por la oficina de los Sres. Fagia y Speratti donde se la pondran de manifiesto. Por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.

POR EL MISMO
Judicial.
De una casa calle de Paraná núm. 236.
El Domingo 30 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará dicha casa perteneciente á la testamentería de D. Toribio Romero y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Emilio A. Agrelo.
El edificio es compuesto de 6 piezas, cosina, aljibe letrina sótano, y carbonera, edificadas con materiales de primera clase y en terreno de 7 metros 577 milimetros de frente al Este por 29 metres 660 milimetros de fondo, tasada en todos sus ramos en la suma de 210378 pesos 9 centavos Previniendosé que no se admitirá oferta menos de las 2|3 parte de su tasacion que son 140252 pesos 6 centavo. Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania de D. Ramon Gomes, Bolivar núm. 42, quien se la pondré de manifiesto, y por otros dactos á mi Escritorio Perú núm. 73.

Remate de suertes de quinta en el égido del Baradero.

Baradero, Marzo 1.º de 1871.
Por disposicion de la Munipalidad y en conformidad á los articulos 30.º á 33.º de la ley de la materia, el Domingo 16 del próximo Abril se venderán en público su basta dos lotes de terreno en el ejido y en las inmediaciones de este Pueblo: uno de cuatro suertes de quinta de cien varas por costado cada una y el otro de dos cuadras cuadradas de ciento cincuenta varas por costado.
El remate tendrá lugar en el mismo paraje en que estan los citados terrenos donde estará la bandera y no se admitirá oforta que baje de la tasacion que son trescientos pesos por cuadra cuadrada
Fermin Rosell.
José A. Mendez.
m14-v16a Secretario.

EDICTOS JUDICIALES

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don [illegible] ha dispuesto en los autos testamentarios de Don Pedro (alias) Marcelino Brizon ó Brizan que se cite á los herederos y acreedores de este, y á los que se consideren con derecho á los bienes del mismo, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Marzo 16 de 1871
Francisco Baggio
m16-v16a Escribano público

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de Primera Instancia en lo Civil, ha ordenado se citen y emplazen por el término de treinta dias á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cesario Rodriguez Gaete ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante él y por la oficina de Carballo y Nuñes San Martin número treinta á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.
m15-v15a *E. Nuñes*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ubaldo y D[illegible] y Da. Saturnina Magallanes, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ya sean herederos ó acreedores al Juzgado de S. S. á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que huviere lugar.

Dichos autos giran por la oficina de D. Justo Carballeda donde se halla adscripto el Escribano que firma.—Buenos Aires, Marzo 14 de 1871.
m15-v15 a *Emilio Morales.*

En los autos testamentarios de D. Martin Eramspe el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez ha ordenado se proceda á la venta en pública subasta por el Juez de Paz del Partido de la Villa de Lujan, en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Abril, de una chacra existente en aquella localidad, con arboleda y demas que la constituya, compuesto su terreno de treinta y cuatro cuadras, mas cuatrocientos cuarenta y cuatro milésimos de cuadra, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 82,174 $ m/c. cuya propiedad pertenece á la testamentaria del espresado D. Martin Eramspe, previniéndose que no se admitirá ofertas que no escedan de dos terceras partes de su tasacion. Los que tengan interes en su compra pueden dirigirse por sus conocimientos á la oficina del escribano infrascripto ó al Juzgado de Paz del referido pueblo de Lujan.—Buenos Aires Marzo 3 de 1871.
Carlos Raymond.
m4 v a Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dejó por fallecimiento de Don Emilio Miranda ya sean herederos ó acreedores, para q'en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado, á cargo de su Señoría y oficina del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Do [illegible] Buenos Aires, Marzo 10 de 1871.
m18 v18) *Enrique Gambino.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan, llaman y emplazan por el término de treinta dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes que por muerte del italiano Estevan Caparro y s[illegible] herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma. [illegible] á deducir las acciones que les correspondan.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1871.
m18-v18a *Prado.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] se cita llama y emplaza á los [illegible] á los bienes [illegible] ya sean herederos ó acreedores para [illegible] acciones dentro del término [illegible] cimiento de lo que hubiere lugar [illegible] 122 Victoria 122.—Buenos Aires Febrero 28 de 1871.
m7-v 17a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de Don Francisco, D. Saturnino, D. Juan Manuel, Da. Manuela y D. Hipolito Cardoso, para que en el término de treinta dias contados desde la fechas del presente comparezcan ante el Juezgado S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo virifican.—Buenos Aires, Marzo 7 de 1871.
m7-v17a *Pedro Medina.*

Por el presente hago saber al Procurador Doul Lorrenzo Gutierrez, durante el plazo de seis dias, que en el espediente que sigue en representacion de Da. Pilar Azocar con Da. Mercedes Rodriguez, sobre un terreno ha recaido la siguiente providencia: «Buenos Aires, Marzo 1.º de 1871. En vista del precedente certificando, dandosé por contestado el traslado conferido al Sr. Gutierrez, en su rebeldia, autos como estan llamados.—Echeverria.

Debe prevenir tambien al mencionado Procurador, de orden del Sr. Juez en lo Civil Dr. Echeverria que dentro de dicho plazo, comparezca á constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 21 de 1871.
S. M. Gonzalez.
m27-v15a Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de Chivilcoy en las tardes de los dias 10 11 y 12 del entrante mes de Abril de unos solares de terreno y demas ellos existentes situados en dicho partido de Chivilcoy perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Capelini, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 23 242 pesos m/c, advirtiendose que no se admitiran ofertas q' bajen de las dos terceras partes de su tasacion. Los que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del infrascripto que les pondrá de manifiesto la espresada tasacion y demas pormenores.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1871.—122 Victoria 1.2.
m9-v19 a *Segundo C. Garrido*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular ciudadano D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo «Felicaria Grande» compuesta su estension de doce cuadros de frente por todo el fondo hasta los bañados hacia el arroyo Romero y el que linda por un costado con Don Juan Pagez (padre;) por el otro con desiertos se presente ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias; pues de lo contrario se concederá á Don Pedro Pagez el derecho de posesion que de el solicita como desierto.—San Fernando, Marzo 23 de 1871.
Desiderio Chifuen
m31 v 10 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia del Mercado Constitucion, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á tres carros de bueyes enyantados, que existen en esta plaza, para que comparezcan á este Juzgado en el término de treinta dias á contar desde la fecha del presente edicto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de procederse á su venta en remato público.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1871.
Cayetano J. Ugarteche.
m30-v30a Escribano Público.

AVISOS

Dependiente para tienda se precisa uno de 16 años con recomendaciones, Independencia 332. a2-v3

La Municipalidad de la ciudad etc. etc. Articulo 1º—Todas las basuras de residuos animales y vejetales emanados de las cocinas, mercados y mataderos serán prolijamente separadas de las que provienen de los barridos de los patios, cenizas y toda materia errea y mineral. 2º-Cada vecino del municipio está obligado á practicar la separacion indicada, y colocar las basuras en vasos diferentes. 3º-Queda prohibido colocar en las veredas los cajones de basura. 4º—Es absolutamente prohibido mesclar trapos, paja papeles, cartones y otros combustibles con ninguna clase de basuras. 5º—Los infractores de la presente ordenanza sufrirán la multa de 50 pesos y el doble por cada reincidencia. 6º Comuníquese y publíquese.—Buenos Aires, Marzo 9 de 1871 N. Martinez de Hoz.
B. Llorente,
m27-v10a Secretario

Se alquila una linda casa en la calle del Parana 257 tiene cinco hermosas piezas y demas oficinas para tratar calle de San José 67 a2-v23

Departamento de Policia

En el interés de proporcionar á las familias que se ausentan á la campaña los medios necesarios para garantir en cuanto se pueda la seguridad de los muebles y objetos que dejan en sus casas de la ciudad en completo abandono, el Sr. Gefe invita á las personas que se hallen en aquel caso ocurran al Comisario de la Seccion donde tengan sus domicilios á dar aviso y munirse de una tarjeta, que les sera entregada recibiendo del mismo Comisario las instrucciones necesarias sobre su uso.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1871.
S. Mendez.
a2-23 Comisario de órdenes.

Se alquila una casa de altos situada en la calle de Arenales entre Montevideo y Carantias recien construida á la moderna, se garante que es el mejor barrio contra la peste hasta ahora no á habido ningun caso de epidemia, contando las comodidades necesarias seis piezas cocina letrina etc, tambien hay la bomba de agua de aljibe, encontrarán con quien tratar en la misma casa á todas horas del dia etc. a2-v3

Se dará una buena gratificacion al joyero tomador de prendas ó á la persona que entregue ó de noticia de alguna de las alhajas que se espresan en la lista siguiente, robadas el 1.º á la noche de la casa calle Corrientes 451.

Objetos robados

Un gran [illegible] de plata con rosas de oro y bombilla de plata, un brazalete de oro con una rosa tambien de oro y su coral en el medio, de una pulgada dos relojes de oro con cadena id. dos brazaletes de oro con piedra de azabache, dos rosarios idem y dos grandes [illegible] enhebrar, una guarda pelo con topacio y cadena, un prendedor de oro con hojitos de oro de seres, otro idem de azabache, una oja de oro con piedra [illegible] rositas [illegible] de oro, cuatro cucharas [illegible] [illegible] a-v2

Tienda de la Camelia
San José é Independencia 352
[illegible]

Se necesita [illegible] de Mejico en la peluqueria de La Prensa. a1-v20

Caballos El Tramway Argentino [illegible] ocurrase á en esquina de [illegible] Recoleta ó la de Rivadavia frente á la fabrica de Gas Argentino, camino real de Flores. a3-v21

Se ha mudado la muebleria de D. Pablo Mela [illegible] de la calle Potosi num. 283, á la del Buen Orden num. 74 ½. a1-v13

Se ofrece [illegible] [illegible] 410. a 1

Oficial barbero [illegible]

Ama de leche [illegible]

Se alquila [illegible] 466. a3 2

Caballo perdido [illegible] Marzo 1.º de 1871 a-v13

Banco Mauá y Ca.
BUENOS AIRES

Por contrato celebrado el 3 del corriente mes con el Tesoro del Brazil queda este establecimiento encargado de efectuar los pagos del ejercito y armada Imperial, antes atendidos por la reparticion fiscal de marina.—Montevideo 15 de Marzo de 1871.
pp. Mauá y Ca.
a3-v18 M. A. da Cunha.

IMPRENTA

Se vende una como para las provincias en perfecto estado y con todos los utiles para dar un diario, ocurrir á la calle Esmeralda 170. a1-v10

Una manzana de terreno situada á 6 cuadras de la estacion San Martin, compuesta de 140 varas de frente por 100 de fondo con una pieza de material y pozo de rica agua lindando con otra manzana de propiedad del Exmo. D. Teodoro L. Pardo, quien ha edificado 2 hornos de ladrillo y por su fondo tambien con el establecimiento de Z. [illegible], teniendo á la vista en el frente el horno y una cuadra de los hornos de ladrillo, se vende, para tratar ocurrir á la calle de Rivadavia 91 ó Carrito 54. Se previene que se tuvo una oferta de 2 000 pesos y no se quiso dar en este precio, la pieza esta ganando 100 pesos de alquiler. a1-v10

Ama de leche se ofrece una joven de 17 años, primeriza, calle Esmeralda [illegible], daran razon. a1-v26

Sirvientas para cuidar enfermeras se precisan en esta imprenta, Moreno 73. a2-v1

Hombres, mujeres, muchachos y muchachas para cuidar enfermos, se precisan en la calle Moreno 73, se les pagará un buen jornal. a1 v 1

Panaderia Se vende una situada en la calle de Ayacucho 26 se dará muy barata para tratar en la misma casa. a1-v15

A D. José Amaral

Se le desea entregar una carta que se ha recibido para el, verse con el administrador de esta imprenta que le sera entregada. a1-v15

D. Eustaquio Iriarte

Se le entregará en la calle de Esmeralda 179 ó en esta imprenta unas cartas y encomienda de su familia. a1-15

Sociedad Alegria

Por disposicion de la C. D. se saca á licitacion el arrendamiento del Teatro Alegria.

Los interesados pueden ocurrir á secretaria por los datos en que se han de hacer las propuestas.—Marzo 1.º de 1871. El Secretario.
a1-v26

Comision de Hijiene

de la Parroquia de San Miguel La oficina de esta Comision esta situada en la calle de Tacuari num. 21, á dicha oficina deben ocurrir todos los que tengan que hacer con dicha Comision. a1-v25

Muchacha Se necesita de 13 á 14 años en la calle Temple num. 252. a1-v25

¡¡CIMIENTO PORTLAND!!
PRIMERA CLASE
Fabricado por Demarle Lonquete y ca.
BOULOGNE SUR MER
UNICO DEPOSITO EN EL RIO DE LA PLATA
99 1/2 Reconquista 99 1/2

Este incomparable cimiento ha sido reconocido por la unica en Europa como la mejor que existe por su solidez y consistencia para adoptarlo á todo genero de Edificio y fortificaciones consiguiendose por una solidez igua á la piedra mas dura con una mescla proporcional y menor á la que se emplea con los otros cimientos conocidos vulgarmente y obteniendose tambien la solidez del granito en proporciones dadas.

Se presta admirablemente para la construccion de aljibes quedando estos en la misma solidez como si fueran hechos en la piedra viva asi como tambien para todas clases de pozos reboques y molduras de todo genero con la particularidad especial de que á voluntad del obrero los trabajos hechos puede consolidarlos inmediatamente, abrir en su termino de horas que le permite facilmente enmendar cualquier defecto, etc., etc.

Se garante en la primera clase de los renombrados fabricantes, arriba indicados y se venderá á un precio modrado, ocurrase á la calle de la Reconquista 99 1/2 a3-v18

Arancel para Escribanos, se venden á precios módicos, Moreno 73 1/2. a1-v13

Comision de Higiene

De la Catedral al Norte. Por el presente se hace saber que el Dr. D. Tolomeo Schinelli, domiciliado en la calle de Maipú No. 222 está encargado de prestar asistencia gratuita á los pobres de esta Parroquia, debiendo las recetas del mismo ser presentadas en la Botica «Medea» calle de San Martin esquina á la de Tucuman.—Buenos Aires Marzo 13 de 1871.
m14-v.3
La Comision.

OTRO

Desde la fecha queda prohibido arrojar agua á la calle cualesquiera que sea el objeto.

Los contraventores de esta prohibicion sufrirán una multa de 200 pesos si el agua fuere limpia y si fuere sucia discrecional segun el caso.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
m11-v3
La Comision.

OTRO.

Se suplica al vecindario de parte á la Comision de cualquier casa cuarto ó negocio en que se infringan las disposiciones Municipales, asi como de la asistencia de enfermos y de todo aquello en que la Comision sea llamada á entender.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
m15-v3
La Comision.

OTRO

Se hace saber á los dueños ó encargados de casas de inquilinato, conventillos, hoteles, fondas, fondines, casas amuebladas y en general á los de aquellas que recibieren personas de fuera á hospedar que se hallan en el estricto deber dar aviso por escrito á la Comision toda vez que en ella hubiere algun enfermo cualesquiera que fuese la enfermedad en la inteligencia á que los infractores de esta disposicion sufrirán la multa de mil pesos por cada persona en perjuicio de lo resolucion que la misma considere necesaria segun los casos.—Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.
a3 v14 *La Comision.*

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, [illegible] a [illegible]

Florencio Rivera [illegible] [illegible] de asistes, mayordomo de la Vaqueria nuestra Jeyera [illegible] 4, habiendo una cuenta, [illegible] una persona [illegible] cosa que no habia sido hecha en puesto en nuestro conocimiento.
Habiendose [illegible] [illegible]
a3 v23

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

Se [illegible] [illegible]

ELIXIR DIGESTIVO
DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cº FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un feliz descubrimiento científico: posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos; bajo su influencia, las malas digestiones, las náuseas, pituitas, eructos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos, cesan casi por encanto. Las gastritis y gastralgias mas rebeldes se medifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales están espuestas al principio de cada preñez, desaparecen prontamente; los ancianos y convalecientes encontrarán en él un elemento reparador de su estómago y la conservacion de su salud.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cie; en San Nicolas, Pedro Sarelli y Cie; en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Papel de diario [illegible] a v15

Sirvienta [illegible] a 2

Se necesita [illegible] a v27

SERVICIO
DEL
PUERTO

Los vapores «Buenos Aires» «Kate» «Jeany» «Saby»

[illegible]

TARIFA

Pasage de [illegible]	ps	30 m/c
Ida de ida y vuelta	«	40 «
Id hasta fuera canal idem	«	50 «
Id de ida y vuelta	«	[illegible] «
Un cuarto de provisiones	«	[illegible] «
[illegible]	«	2 «
Viajes e tra [illegible] convencional.		

Para mas informes ocurrir á [illegible] A. Mattos y Pera [illegible] [illegible] 22. a 5 v15

JARABE
Pectoral y calmante de SAINT-GEORGES
preparado por GRIMAULT y Cº
Farmacéuticos de S. A. el principe Napoleon.

Pronta curacion de las enfermedades siguientes: tos, catarros, pleuresia, coqueluche, gripe, laringitis, tisis pulmonar, asma, pneumonia, bronquitis, angina, amigdalitis.

Los médicos recomiendan con el empleo de este jarabe el uso de las deliciosas Pastillas pectorales de Jugo de Lechuga y Laurel real, que tienen actualmente una gran boga en Paris.

Depositarios: en Buenos-Ayres, A. Demarchi y Hermanos, Toledo y Moine; en Rosario y Córdoba, Demarchi Hermanos y Cie; en San Nicolas, Pedro Sarelli y Cie; en Montevideo, Guillemette, Las Cases.

Naranjas y limones
DE
GENOVA

Se ha recibido una partida en la casa de los señores Williams y Ghebero, calle Moreno 51 1/2; los que se estan vendiendo á precios sumamente bajos.
m14-v3

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA

Hay en venta en la imprenta de la Prensa Moreno 73 la cantidad que se necesite.

El Domingo 26 del pasado se ha perdido un perrito blanco que oye por el nombre de Jasmin, el que lo entregue en la calle Santiago del Estero num. 164, será gratificado a2-v23

¡¡¡Gratis gratis!!! A los pobres no olvidarse que en la botica italiana en la Boca del Riachuelo calle General Brown esquina á la del General Lamadrid se les despacha gratis los medicamentos que se pidan.
La botica está á disposicion del publico á toda hora del dia y de la noche. a2-v23

La mujer adúltera 20 $ los Angeles de la Tierra 20 pesos, La Dama de las Camelias 10 pesos, Crimen, Venganza y Expiacion 20 pesos, La ley de Linch 10 pesos. Tacuari 67 a2-v27

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.

66—Reconquista—66
BUENOS AIRES
o14-p-m—

PAPEL RIGOLLOT
O MOSTAZA EN HOJAS
PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales Militares y por la Marina imperial.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener in pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.»
(A. Bouchardat, Anuario de Terapéutica, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores.—PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple.—Unicos agentes para la venta por mayor en Buenos-Ayres, Fs. Solaro Bosso y Hijo (Drogueria del Indio) para el detall en todas las boticas.

Rigollot

Baratillo Sin Rival

Esquina de Esmeralda y Tucuman.

Economia para las familias que estan de luto merino negro rico á 17 20, 24 25 y 28 $ vara muselina negra para luto á 10 $, [illegible] á 10 $ vara, crespon negro á 7 $ vara, lustrina negra 10 $, pequin negro rico á 22, 24, 26 y 28 $ vara, rico á 30, 35, 40, 45 y 50 ps vara, [illegible] de merino negro á 80 ps, [illegible] 20 ps, colchas [illegible] á 35 40, 50 90, 100 ps [illegible] para [illegible] á 35, 40, 45, 50 ps, para [illegible] 20 y 25 ps [illegible] pañuelos á 3 y 4 ps [illegible] tripe á 22 y 24 ps, generos para vestidos gustos nuevos á 4, 6 y 10 ps vara, enaguas [illegible] cas 50 y 80 ps, Tramonte á 50, 60 65, y 70 ps [illegible] á 60 70 pezos, [illegible] á 3 1/2 varas [illegible] 8 y 9 ps vara, [illegible] á 18, 25, 35, y 45 ps [illegible] 17, 20, 35 y 40 ps [illegible] á 15 [illegible] 3, 4, 6, 8 y 10 ps [illegible] á 80 ps [illegible] 10 ps [illegible] á 25 y 40 ps. En gran surtido de [illegible] como [illegible] de muebles y accesorios.
La Sociedad
a5 v27

FERRO-CARRIL
DEL
OESTE

[illegible]

PRECIO DE LOS BOLETOS

	1.ª clase pesos	2.ª clase pesos	1.ª clase pesos	2.ª clase pesos
Parque á [illegible]	5		6	4
« Caballito idem	5		8	5
« Flores idem	7	6	11	6
« Floresta idem	8	6	[illegible]	6
« San Martin idem	11	7	18	12
« Moron idem	13		2	15
« Merlo idem	1	11		18
« Moreno idem		15		25
« Gral. Rodriguez	22		42	30
« Lujan idem			54	35
« Olivera idem	1	7	56	50
« Mercedes	25		67	57
« Freire idem	50	37	79	50
« Gorostiaga idem	11	11	82	5
« Chivilcoy idem	67	4	9	67

Ramal á Lobos

	1.ª clase pesos	2.ª clase pesos
Merlo á M. Paz y vice-versa	4	
	19	

	1.ª clase pesos	2.ª clase pesos	1.ª clase pesos	2.ª clase pesos
11 de Setiembre á Almagro y vice-versa	2	1	3	2
« Caballito idem	3	2	5	3
« Flores idem	5	3	7	4
« Floresta idem	5	4	8	6
« San Martin idem	8	5	15	10
« Moron idem	10	7	18	12
« Merlo idem	13	9	23	16
« Moreno idem	19	12	33	23
« Gral Rodriguez id.	42	18	39	28
« Lujan idem	30	21	48	33
« Olivera	34	25	53	36
« Mercedes idem	42	29	61	45
« Freire idem	52	35	76	48
« Gorostiaga idem	58	39	79	53
« Chivilcoy idem	64	43	87	65

NOTA—La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La Boleteria de la Estacion Central comenzará á despachar tres cuartos de hora antes de la salida del tren, y en intermedias se despacharán media antes de la fijada en que el tren pasara por ella. La boleteria se cerrará un minuto antes de la salida del tren. No se permite en los coches de 1.ª clase subir con perros, pero si podran llevarlos en los 2.ª tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasajeros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia por mayor distancia recorrida ó por mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de 2.ª, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion á fin de envitar discusiones, y para que este dé cuenta al gefe de la Estacion á donde se dirige. No se dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molestarse á los otros pasajeros, el guarda-tren dará aviso al gefe de la Estacion á que primero llegue y se le hará bajar. Los boletos de ida y vuelta serviran para regresar el dia de la fecha y los dos sub-siguientes. Los niños de tres á siete año pagarán medio boleto de la clase que ocupen.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1871.
m4-v **La Administracion.**

Papel por arrobas se vende en esta imprenta. a4v-26

Niño perdido en la calle de Esmeralda 299 existe uno que ha sido encontrado ano he, dice llamarse Luis, pa e de la madre ocurrir en busca de él á dicha casa en la inteligencia que deberá acreditar su maternidad. Buenos Aires Marzo 7 de 1871. a4-v7

ASISTENTES
ENFERMEROS
HOMBRES Y MUJERES

Se necesita calle de Moreno núm. 73. **Se les pagará un buen jornal.**

E
A S
D T
A R
M A
O D
P E
P E
O D
M A
A R
D T
A S
E

POMADA
ESTRADÉ
Contra las almorranas
M. S. BAGLEY,
Calle de Maipu números 312 y 316.

SE VENDE
EN TODAS
LAS DROGUERIAS
DE
Buenos Aires

Es un [illegible] esquisito

BAGLEY
DE
HESPERIDINA

HESPERIDINA
BAGLEY
Tonic [illegible] y agradable

HESPERIDINA
DE
BAGLEY
Estimula y entona el sistema nervioso.

HESPERIDINA
DE
BAGLEY
Bitter estomacal.

EL DELICIOSO REFRESCANTE
QUE SUAVIZA LOS ARDORES DEL ESTIO EN CLIMAS CALIDOS
ES LA VERDADERA
HESPERIDINA DE BAGLEY
La verdadera reguladora del calórico vital

TOMESE EN EL VERANO

Mezclense segun arte:—

Azucar refinada	1 cucharada.	Hielo	1 onza
HESPERIDINA DE BAGLEY.	2 cucharadas.	Agua fresca	1/2 vaso

Se obtendrá un refresco el mas saludable que refrescará el cuerpo y el espíritu abatidos por el calor, saciando la sed y evitando la pérdida de fuerzas debida á la abundante injestion de bebidas acuosas que mantienen un estado permanente de copioso sudor y de molesto calor, lo que no sucede conel uso de la **Hesperidina de Bagley**, verdadera por su virtud tónico refrescante. e24 m30 x 4ª

Gran maquina
DE RAYAR
Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad; al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.

Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, pueden inspeccionarlos en los siguientes establecimientos: "Oficina del Crédito Público Nacional", "Administracion del Ferro-Carril del Oeste," Oficina de la Esposicion Universal," "Crédito Territorial de Santa Fé" en el Rosario, "Esposicion Nacional en Córdoba," etc, etc, como tambien en su establecimiento de libreria, etc, Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.

Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.

a29 v m30 x 3ª y 4ª pág. **JACOBO PEUSER**

[illegible] ARGENTINA DE LA VICTORIA

[illegible] A LOS PUEBLOS DE CAMPAÑA
CAL Á LOS CURTIDORES
[illegible] desde el 1.º de Enero de 1870, el producto de estas caleras, desde [illegible] puesto en la pila, teniendo siempre disponible este artículo, y se les hace [illegible] en las obras ó pueblos de campaña, garantiendo el [illegible]
Pertenecientes á [illegible] RUBIO Y FOLEY.
Calle de Reconquista 81 y 83.

Parroquia del Socor[ro]

La Comision de Hijiene de esta Parroquia ne[cesita] algunas personas que puedan hacerse carg[o de] la asistencia de enfermos atacados de fiebre a[mari]lla. Preferirá sean mujeres, á quienes se [illegible] nará un buen sueldo.
Ocurrir al Juzgado de Paz, ó á la casa Artes, num. 412.

Ama de leche en la ca[lle] Perú núm. [illegible] sita una para criar un niño á fuera.

Al público en gener[al]

Temiendo conocimiento de que algunos de los Escribanos se rehusan hacer testamento á los que hallan atacados de la desconsoladora epidemia que atravesamos, el que suscribe, pone en conocimiento del público y de sus amigos en particular que pualquiera que necesitase hacer testamento puede [pro]porcionarle Escribano á toda hora del dia como [igual]mente de la noche, pudiendo ocurrir á la calle Comercio núm. 354 esquina de San José, ó 103 Lorea y Zeballos, desde las 5 de la tarde, hasta la mañane, y de esta hora en adelante, en la morada núm. 46 (alto).
F15-v5 Julian J. Calara.

Desde el 12 de Marzo hasta nuevo aviso, el [servicio] de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1º Tren A. M.	1º Omnibus A. M.	2º Tren A. M.	2º Omnibus A. M.	3º Tren A. M.	4º Tren P. M.	3º Omnibus P. M.	5º Tren P. M.	6º Tren P. M.	7º Tren P. M.	4º Omnibus P. M.	5º Omnibus P. M.
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

REGRESOS

ESTACIONES	1º Omnibus A. M.	1º Tren A. M.	2º Omnibus A. M.	2º Tren A. M.	3º Omnibus A. M.	3º Tren A. M.	4º Tren A. M.	Tren P. M.	4º Omnibus P. M.	6º Tren P. M.	7º Tren P. M.	5º Omnibus P. M.
Chivilcoy	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Gorostiaga	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Freire	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, llegada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Mercedes, salida	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Olivera	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Lujan	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
General Rodriguez	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moreno	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Merlo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Moron	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
San Martin	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Floresta	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Flores	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Caballito	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Almagro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
11 de Setiembre	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Parque	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con [illegible]. La Administracion previene al público, que, para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presenten á tomar boletos lo hagan con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, [illegible] La Administracion.